

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 14 de diciembre de 2009

ACTA N° 568

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA Y DEL SEÑOR
CONSEJERO, DR. MARIANO J. ZURIAGA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. - RAGONE FIGUEROA, Cinthia J. -
VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: CLEMENTI, Natalia C. - GARCIA, Matías J. - PEREZ, Héctor E. - RUDERMAN,
Andrés - VILLALON, Carolina I.

*- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del
mes de diciembre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del
señor Consejero, Dr. Zuriaga.*

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:26.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de diciembre corriente.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- No estando presente el señor Decano no tendremos su informe, por lo tanto, continuamos con el tratamiento del punto 2 para la presentación de algunos temas sobre tablas.

02. Varios.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tenemos varios temas que fueron presentados el viernes y por eso no entraron en el temario.

En primer lugar, la renuncia del doctor Zamar al cargo que poseía antes; en segundo lugar, los pedidos de prórroga de licencia de Silvia Menchón y Pablo Román.

Por otro lado, en estos momentos se está por reunir el Consejo de Posgrado porque, aparentemente, hace falta alguna modificación en lo que se aprobó sobre la Maestría en Radares en la sesión extraordinaria, y si llegan a alguna conclusión posiblemente lo presenten para tratarlo sobre tablas, porque los plazos están prácticamente vencidos.

Además, la Secretaria Académica posiblemente presente también algún tema referido a cursos de postgrado.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Si hay acuerdo, los tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 24 inclusive.

03. EXP-UNC: 43969/2009. Resolución Decanal N° 356, fechada el 17 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 de noviembre a 03 de diciembre en curso para realizar actividades académicas en la UNICAM.

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 44543/2009. Resolución Decanal N° 365, fechada el 20 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Daniel E. Penazzi se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 29 de noviembre a 03 de diciembre en curso con el objeto de asistir a las “2ª Jornadas de criptografía”.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 45609/2009. Resolución Decanal N° 368, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo Rossetti se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 30 de noviembre a 03 de diciembre en curso a fin de asistir a las “2ª Jornadas de criptografía y códigos”.

- *Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 44910/2009. Resolución Decanal N° 369, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 01 a 28 de febrero de 2010 para realizar actividades de investigación como profesora invitada en la Universidad Blaise Pascal en colaboración con el Prof. Julien Bichon.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 43693/2009. Resolución Decanal N° 375, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 07 a 11 de diciembre en curso a fin de asistir a una conferencia en el “Primer Coloquio de Matemática Franco - Uruguay”.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 45647/2009. Resolución Decanal N° 376, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 14 a 19 de diciembre en curso con el objeto de participar como conferencista en el “VIII Latin American Symposium on Nuclear Physics”.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 46109/2009. Resolución Decanal N° 377, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda al Lic. Agustín García Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 08 a 15 de febrero de 2010 para participar en la “Advanced School and Conference on Homological and Geometrical Methods in Representation Theory”.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 42741/2009. Providencia Decanal N° 154, fechada el 10 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 12 y 13 de diciembre para asistir al acto de entrega de premios de la Olimpíada Regional de Física.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 43126/2009. Providencia Decanal N° 155, fechada el 11 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Lucía E. Arena se traslade en comisión a la ciudad de Las Arrias por el día 12 de noviembre pasado a fin de asistir al cierre del proyecto Estación Meteorológica.

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 44443/2009. Providencia Decanal N° 156, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 19 al 22 de noviembre pasado para firmar un convenio entre la Universidad Nacional de esa ciudad y la FaMAF.

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 44095/2009. Providencia Decanal N° 157, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 28 de noviembre pasado a fin de participar de las “XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia”.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 44188/2009. Providencia Decanal N° 158, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 25 a 27 de noviembre pasado para realizar trabajos de investigación.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 44828/2009. Providencia Decanal N° 159, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 27 de noviembre pasado a fin de participar de las "XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 44604/2009. Providencia Decanal N° 160, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Los Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso con el objeto de participar en la "XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica".

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 43537/2009. Providencia Decanal N° 161, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el día 04 de diciembre en curso a fin de participar como jurado de concurso regular en la Universidad Nacional de La Pampa.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 45568/2009. Providencia Decanal N° 162, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 de noviembre a 01 de diciembre en curso a fin de participar de la "6ª Reunión Anual de Usuarios Miembros del ARCERT" en representación de la UNC.

- *Se toma conocimiento.*

19. EXP-UNC: 44936/2009. Providencia Decanal N° 163, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Javier O. Blanco se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 28 de noviembre pasado para participar de las "XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

- *Se toma conocimiento.*

20. EXP-UNC: 45176/2009. Providencia Decanal N° 164, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Mar del Plata por los días 25 y 26 de noviembre pasado con el objeto de participar en la reunión de la Red UNCI y a Buenos Aires el día 09 de diciembre en curso a fin de desempeñarse como miembro del comité evaluador de una tesis doctoral.

- *Se toma conocimiento.*

21. EXP-UNC: 45363/2009. Providencia Decanal N° 165, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda a la Lic. Josefina Perlo se traslade en comisión a la ciudad de Los Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso para de participar en la "XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica".

- Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 45489/2009. Providencia Decanal N° 166, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso para de participar en la "XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica".

- Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 46121/2009. Providencia Decanal N° 167, fechada el 01 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a las ciudades de La Rioja por el lapso 10 a 12 de diciembre en curso con el objeto de realizar trabajos de investigación y a la ciudad de Tandil del 16 al 18 de diciembre corriente para participar como miembro de un tribunal de tesis de doctorado.

- Se toma conocimiento.

24 Acta que firman los Dres. Omar E. Ortiz - Luis M.R. Fabietti - Paula G. Bercoff - Alberto Gattoni - Jorge C. Trincavelli - A. Karina Chattah (miembros titulares de la Junta Electoral de Física). Dice:

Siendo las 16:30 hs del 27 de noviembre de 2009 la junta electoral designada para la elección de coordinador de la Sección Física, da por finalizado el acto eleccionario.

Los resultados de la elección fueron los siguientes:

Votos emitidos: 81

Nº de sobres en urna: 81

Votos por Sergio Dain: 74

Votos en blanco: 7

Votos nulos: 0

En consecuencia, se proclama al Dr. Sergio Dain coordinador de la Sección Física por un lapso de dos años.

- Se toma conocimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Según el Reglamento, a partir de hoy, por ser la primera sesión del Consejo después de la elección, el doctor Sergio Dain es el Coordinador de la Sección Física por dos años.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 39869/2009. El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a SELECCIÓN INTERNA en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple. Para financiar el cargo se sugiere utilizar los fondos remanentes que quedaron disponibles por la jubilación del Dr. Bertorello.

Adjunto a la presente el perfil del cargo y sugerencia del Tribunal de Selección Interna.

Seguidamente de su firma detalla la propuesta de tribunal y en hoja separada el perfil que sugiere, dice:

Tribunal propuesto:

Titulares:

Dra. Silvia Urreta

Dr. Marcos Oliva

Dra. Olga Nasello

Suplentes:

Dra. Paula Bercoff

Dra. Patricia Silvetti

Dr. Carlos Di Prinzio

Selección Interna

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.

CARGO: Profesor Asistente de dedicación simple

Código interno del cargo

Área: Ciencia de Materiales

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. El candidato debe tener experiencia acreditada en crecimiento de grano y transformaciones de fases. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y en las materias que el Grupo de Ciencia de Materiales dicta en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Comisión de Presup y Ctas del HCD y luego a la Com de As. Académicos para su consideración.

Atte

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0039869/2009 Grupo Ciencia de Materiales***

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti como Responsable del grupo de Ciencias de Materiales solicitando un llamado a selección interna para la designación de un Profesor asistente con dedicación simple en dicho grupo.

En base a la información obtenida en Secretaría General sobre los remanentes de la jubilación del Dr. Bertorello, se determina que existen fondos disponibles para hacer lugar al pedido.

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades, ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos

Córdoba 12 de noviembre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Martín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Daniel Arce - Mariano Zuriaga

El Dr. Gustavo A. Monti remitió al Dr. Fabietti lo siguiente:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 39869/2009**

(Solicitud de llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)

Visto:

El pedido del Dr. Luis Fabietti para efectuar selección interna de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Grupo de Ciencias de Materiales, la Comisión de Asuntos Académicos devuelve las actuaciones al causante a fin de que remita a esta Comisión el perfil del llamado corregido de acuerdo al modelo de Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD. Se le remite copia del Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD. Además se recuerda que la competencia docente exigible para el cargo en cuestión es el dictado de clases prácticas. Por otra parte se entiende que las materias que se dictan en la UTN están en el área de la especialidad del grupo, por lo tanto es suficiente requerir competencia en las materias de la especialidad.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009

p/Comisión de Asuntos Académicos

Seguidamente el perfil corregido como lo pidió la Comisión:

Selección Interna

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.

Área: Ciencia de Materiales

Cargo: Profesor Asistente

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física y acreditar capacidad interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la Fa.M.A.F.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ciencia de Materiales para realizar tareas de investigación en la elaboración de materiales nanoestructurados. Se requiere experiencia en crecimiento de grano y transformaciones de fase. Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Asuntos Académicos, produjo dos despachos. El dictamen **POR MAYORÍA** lleva la firma de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi. Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 39869/2009**

(Dr. Luis Fabietti solicita llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Luis Fabietti donde solicita se realice un llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales.

Considerando:

que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso e incorporación propuestos;

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo Ciencias de los Materiales, para incorporar un Profesor Asistente Dedicación Simple.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Maria Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este despacho:

Dra. Maria Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck

Córdoba 30 de noviembre de 2009

El dictamen **POR MINORÍA** lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 39869/2009**

(Dr. Luis Fabietti solicita llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Luis Fabietti donde solicita se realice un llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales.

Considerando:

Que el plantel de docentes-investigadores de la sección física ha alcanzado un desarrollo tal que se debería exigir el título de doctor a toda persona que se incorporare a los grupos de investigación de la sección Física.

Esta Comisión recomienda no hacer lugar al llamado a selección interna, en el Grupo Ciencias de los Materiales, para incorporar un Profesor Asistente Dedicación Simple.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. María Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este despacho:

Dr. Gustavo Monti

Córdoba 30 de noviembre de 2009

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Se trata de un pedido del doctor Fabietti, como Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicitando la selección interna de un Profesor Asistente con dedicación simple, utilizando los remanentes de la jubilación del doctor Bertorello.

Sr. Consej. Monti.- Solicito pasar a comisión para hacer algunas aclaraciones.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 9:29.

- Siendo la hora 9:34 ingresa la consejera Clementi.

- Es la hora 9:32.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Volvemos a sesión.

En comisión el consejero Monti propuso que en las próximas solicitudes de promociones o incorporaciones que hagan los grupos haya un detalle de posibles candidatos a ocupar esos cargos de modo que la Facultad pueda planear mejor su crecimiento, y hacer, probablemente, una mejor selección de jurados para determinados casos.

Corresponde votar los despachos.

En primer lugar, el despacho de Asuntos Académicos por la mayoría mediante el cual la Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna en el Grupo de Ciencias de los Materiales para incorporar un Profesor Asistente dedicación simple.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Ragone Figueroa, Valentinuzzi, Godoy, Pérez, Villalón, Ruderman, Clementi y Pereyra.

- Votan por la negativa los consejeros Garro Linck, Banchio y Monti.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Son nueve votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado y no se vota el segundo despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 41149/2009. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe la siguiente distribución de los puntos libres del grupo de Teoría de Lie, que suman 44, (33 cargo liberado por Dr. Kaplan, 11 libres).

Se tiene previsto en los próximos dos años realizar por lo menos un ingreso de jóvenes doctores en un cargo de profesor Adjunto Simple y un ascenso de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a Profesor Asociado con la misma dedicación. Por otro lado, debido a que esto no se realizará en corto plazo y siendo conscientes que hay jóvenes doctorandos sin cargo docente en la actualidad proponemos destinar **temporariamente** dichos puntos para solventar dos cargos interinos de Profesor Ayudante A de dedicación simple hasta marzo de 2011 para ser ocupados, previa selección interna, por becarios de este grupo. Los puntos necesarios para proceder al armado de estos dos cargos son 50, los 6 puntos faltantes serán retornados a la FAMAF en el mes de abril cuando el Dr. Tiraio libere el cargo de Prof. Titular simple que ocupa actualmente. Tan pronto se apruebe la creación de los cargos, procederé a proponer nombres de jurados y perfil de concurso interno.

Sin más y dispuesto a atender las preguntas que se consideren necesarias, le saluda muy respetuosamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Comisión de Presup y Ctas del HCD y luego a la Com de As. Académicos para su consideración.

Atte

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0041149/2009 Grupo Teoría de Lie

Esta Comisión ha visto el del Dr. Jorge Vargas como Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicitando hacer uso de los puntos liberados por el cargo de Profesor Titular DS del Dr. Kaplan y puntos libres de una anterior jubilación de con el fin de llamar a una selección interna entre los becarios de dicho grupo para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple.

Ha analizado el remanente 11 unidades), lo liberado en el cargo de Profesor Titular (33 unidades, deducido el 17%) y dado que 2 los dos cargos solicitados representan 50 unidades, determina que existe un déficit de 6 que debería ser solventado por FAMAF hasta abril de 2010 momento en que se liberara un cargo de Profesor Titular DS en el grupo.

En base al análisis del punto anterior y teniendo en cuenta que según información de secretaria general existe en diversos grupos de la sección matemática pequeños remanentes de otras jubilaciones esta comisión considera que es posible hacer el préstamo de los 6 puntos (previo acuerdo de los otros grupos) con la condición que sean reintegrados apenas se libere el cargo de Profesor Titular DS.

*Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones **en los grupos** a personas aún no doctoradas*

Córdoba 12 de noviembre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Martín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Daniel Arce - Mariano Zuriaga

El Dr. Gustavo A. Monti remitió al Dr. Vargas lo siguiente:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 41149/2009**

(Solicitud de ascenso en el grupo Teoría de Lie)

Visto:

El Pedido del Dr. Jorge Vargas para efectuar selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie, la Comisión de Asuntos Académicos devuelve las actuaciones al causante a fin de que remita a esta Comisión el perfil del llamado y la propuesta de tribunal. Se le remite copia del Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009

Perfil de Selección Interna

Área: Teoría de Lie
Cargo: Profesor Ayudante A
Dedicación: Simple/

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en **Matemática** y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en **Física/Matemática** de la FaMAF.

El postulante deberá ser becario de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo Teoría de Lie para realizar tareas de investigación en: **Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Algebras de Hopf, algebras conformes y vertex algebras. Grupos de Tipo Lie.**

Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en algunos de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Tribunal sugerido:

Tit.: - Brega

- Pacharoni

- Rosetti

Sup.: - Tiraboschi

-Mombelli

-Cagliero

Asuntos Académicos, produjo dos despachos. El primero de los dictámenes lleva la firma de la Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 41149/2009

(Dr. Jorge Vargas solicita selección interna en dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Jorge Vargas para llamar a selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie

Considerando:

Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.

Que el HCD ya ha dictaminado en forma favorable en casos similares.

Que en este caso existe la "voluntad" de usar en el futuro la disponibilidad presupuestaria para un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado y la incorporación de un profesor adjunto dedicación simple en el grupo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Jorge Vargas de llamado a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo de Teoría de Lie.

Córdoba, 7 de diciembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Gustavo Monti

Consejeros que firman el presente despacho:

El otro dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 41149/2009

(Dr. Jorge Vargas solicita selección interna en dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Jorge Vargas para llamar a selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie

Considerando:

Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.

Que vemos con preocupación la fragmentación de cargos de dedicación exclusiva liberados por jubilaciones, en varios cargos de dedicación simple, aunque en este caso exista la "voluntad" de usar en el futuro la disponibilidad presupuestaria para un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado y la incorporación de un profesor adjunto dedicación simple en el grupo.

Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.

Que recientemente la Facultad ha llamado a selección interna para cubrir cargos de Profesor Ayudante Dedicación Simple con estudiantes de doctorado en la misma.

Que de manera razonable esos puntos disponibles del grupo podrían haberse puesto a disposición, temporalmente, para aumentar el número de cargos de la selección interna abierta.

Esta Comisión recomienda:

No hacer lugar a la solicitud del Dr. Jorge Vargas de llamado a selección interna para incorporar dos Profesores Ayudante A dedicación simple al Grupo de Teoría de Lie.

Córdoba, 7 de diciembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Gustavo Monti

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Se trata de un pedido del doctor Jorge Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo a lo expresado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, el grupo tiene disponibilidad presupuestaria y quiere ocupar esa disponibilidad presupuestaria transitoriamente con la incorporación de Profesores Ayudantes categoría A, y en un futuro hacer un ascenso de un Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva y la incorporación de un Profesor Adjunto simple con título de doctor.

Reitero, por ahora lo que pide es ocupar los cargos con Profesores Ayudantes A y la condición es que los candidatos sean estudiantes de la carrera de Doctorado en Matemática.

Como en el punto anterior, hay dos despachos de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, quiero aclarar que los fondos de los que dispone el grupo no son suficientes y tiene que pedir un préstamo a la Facultad o a otros grupos. La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice que eso es posible porque -según ellos- esto va a ser por poco tiempo.

Sr. Consej. Pérez.- Eso sería en caso de que se llamaran los ascensos, pero ahora el pedido es solamente por dos Ayudantes A o sea que los puntos sobran.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Justamente en ese caso no alcanzan, faltan seis puntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 1º de abril queda libre el cargo de Profesor Titular simple que en este momento tiene el doctor Tirao.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- ¿Es seguro eso aún con la nueva ley?, porque puede extenderlo hasta los setenta años.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que no es aplicable en su caso por el CONICET.

Entonces, con esta selección interna es posible que se nombre a las personas a partir del 1º de marzo o del 1º de abril, o sea que puede coincidir o a lo sumo habrá un mes de diferencia, porque no sé si se llegará a tiempo para que se designe antes del comienzo de clases.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- En principio no habría problemas, quizás sea sólo un mes.

Sr. Consej. Monti.- Este fue un caso muy típico; había un grupo que tenía disponibilidad presupuestaria pero, por razones que no especifican, no podían hacer en estos momentos las incorporaciones definitivas que desearían. Entonces, para que no se diluyan los fondos disponibles en el caso que haya aumentos salariales, lo que hacen es ocuparlos con cargos docentes para dos doctorandos.

Hace muy poco tiempo hemos hecho selecciones abiertas para doctorandos, entonces, pienso que lo que hubiera sido absolutamente razonable y no hubiera habido problemas porque faltan algunos puntos -la Facultad tiene algunos pequeños ahorros de puntos del "famoso" 17 por ciento-, es que esos puntos se pusieran a disposición del concurso general para los estudiantes de las carreras de doctorado, con lo cual se sigue manteniendo la disponibilidad presupuestaria y, como son cargos de un año, después se devuelven al grupo cuando esté en condiciones de hacer las incorporaciones definitivas. Esto es lo que dice el segundo despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, que rechaza esta selección interna.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Por qué no se hizo eso de darles los puntos para la selección interna?, porque -como dice en el segundo despacho- esos puntos que quedaron libres se podrían haber dispuesto para eso, pero no se hizo. No sé si alguien tiene alguna respuesta a esa pregunta.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- ¿Por qué los grupos a los que les sobran fondos y no pueden ocupar los cargos no los ponen a disposición para las selecciones internas en las distintas áreas? Habría que preguntarle a cada uno de los grupos.

Sr. Consej. Monti.- Si se le preguntara a la gente del Grupo de Teoría de Lie, la primera respuesta sería que es porque ningún grupo lo hace; la segunda respuesta es porque la Facultad no lo exige como política. O sea que hay responsabilidad compartida.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es una continuación de lo que se viene haciendo.

Sr. Consej. Sánchez.- También hay una realidad: existe un canibalismo, entonces, el que deja algo libre los demás se lo comen. Esa es la sensación que existe, nadie quiere dejar algo a cuenta de que mañana se lo van a devolver porque no sabe si se lo van a devolver. Lo que se siente es que no existe el compromiso de que si hoy yo te presto los puntos vos dentro de un año me lo vas devolver.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- ¿Hay antecedentes de eso?, ¿ha pasado?

Sr. Consej. Sánchez.- No, pero de lo otro sí, de canibalismo hay muchos antecedentes.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Me refiero a grupos que prestan puntos con determinadas condiciones y después terminan siendo perjudicados. ¿Eso ha pasado?, porque me parece muy fuerte.

Sr. Consej. Sánchez.- Lo es, pero el canibalismo existe y de eso sí hay mucho.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- A cualquier grupo que uno le pregunte, históricamente, siempre dice: "a nosotros nos perjudicaron, se quedaron con puntos". Todos los grupos dicen lo mismo, con lo cual lo más probable es que no ocurra eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, las referencias son previas al año '82, o sea que son cosas de la historia.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Efectivamente, dicen: "hace veinte años ese cargo era mío".

Sr. Consej. Pérez.- Los que se acuerdan son los que se están jubilando.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Exacto. La vez que se quiso hacer un traspaso de grupo, hace unos años atrás, se discutió muchísimo y no se concretó, o sea que no hay antecedentes relativamente cercanos de que haya pasado. Pero, en particular, la gente le tiene miedo a eso.

Sr. Consej. Monti.- Se ha hecho varias veces y quizás lo que ha quedado en la mente de las personas es que después cuando hay que cumplir con el compromiso de retornar los puntos haya algunas dificultades, pero no es porque no se reconoce el compromiso sino porque a veces pasa mucho tiempo y por más que uno haya estado ocupando los cargos de alguna forma se va generando algún rojo en el Inciso 1 y entonces eso dificulta retornar los puntos; pero no fue esencialmente por desconocer que los puntos habían sido prestados. Cuando las cosas son más estables hay mucho menos dificultades; no conozco que algún grupo haya sido afectado por esa razón.

Sr. Consej. Sánchez.- Con respecto a ese 17 por ciento, creo que se puede cambiar, me parece que no es difícil hacerlo, es algo que se puede tratar rápidamente.

Sr. Consej. Ruderman.- Lo que estamos tratando, concretamente, es si le damos lugar o no al pedido del Grupo.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Gustavo Monti hizo una aclaración de por qué había dos dictámenes.

Sr. Consej. Monti.- Hay dos dictámenes y fundamenté el que firmé.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Resumiendo la opinión del consejero Monti y la sugerencia del consejero Sánchez, quizás sería un tema para analizar en el próximo período del año que viene -nos queda poco a este Consejo- modificar los reglamentos y poner algunas restricciones a la designación de becarios cuando los grupos tienen puntos libres; pensar en la necesidad de que haya un compromiso de que esos puntos son del grupo cuando los necesite, pero si están libres que se usen para cargos para becarios en todas las secciones.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece que ahora estamos como temerosos de tomar alguna decisión porque estamos a fin de año y esto ya viene con un objetivo, o sea que atrás hay personas y a veces tomar decisiones cuando ya se sabe quienes son los que pueden verse perjudicados o beneficiados con estas decisiones se torna más difícil. Pero en algún momento habrá que empezar a sentar precedentes y no solamente decir que las cosas deberíamos hacerlas así, que los grupos deberían ser más solidarios con la Facultad y demás, sino que tendremos que sentar precedente, porque sabemos que es una lógica que se repite y que se va a seguir dando, sabemos que hay gente detrás que quizás se va a ver perjudicada y eso nos da prurito. Pero lo vamos a tener que hacer porque, en definitiva, son fondos públicos y como Consejo Directivo estamos obligados a administrarlos y a hacerlo bien, nadie tiene que tomarse las libertades que cree que tiene, no porque alguien crea que es dueño del dinero tiene que utilizarlo como le parezca o le convenga. Me refiero a los grupos en general, pero es responsabilidad nuestra administrar el dinero en forma correcta.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Me parece muy bien, el asunto es que esto mismo se ha hecho durante el año pasado, hemos venido designando a becarios en cargos simples en los grupos -pese a la oposición de algunos- en vez de hacer estos llamados generales. Por eso, si decidimos plantearlo creo que sería mejor hacerlo cuando no tengamos un caso particular -ya hemos tratado varios por igual-; quizás si algún consejero hace una propuesta podríamos tratarlo en la primera o segunda sesión del año que viene y hacerlo público para que los grupos sepan a qué atenerse en los próximos pedidos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que en esto faltó un poco de diálogo, tal como pasó con los cargos del pool que al final llegamos a un acuerdo hablando con los distintos sectores. Creo que la propuesta de Gustavo Monti funcionaría bastante bien, o sea, que la gente diga que necesita los cargos dentro de dos años y mientras tanto que se usen para el pool. No creo que habría demasiada oposición, lo que pasa es que nadie toma la iniciativa porque todos dicen por qué tengo que ser yo el primero. Por eso digo que hace falta un poco más de conversación con la gente, con los responsables de grupo, pero da la impresión de que no sería muy difícil acordar eso.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- ¿Sería posible acordar eso con el doctor Vargas?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No me animo a confirmar eso, pero algunos egresados estuvieron hablando con algunos grupos. Lo que pasa es que llega el momento, hay que hacer algo, faltan todas las discusiones y alguien que aglutine todas esas discusiones, entonces, se terminan haciendo cosas un poco deshilachadas, pero me parece que no hay mala predisposición para hacer algo como lo que propone Gustavo Monti. Lo grave -y pasa con el 17 por ciento- es que se va perdiendo porque pasa el tiempo y no se utiliza.

Srta. Consej. Clementi.- En el caso que no se dé el cargo, ¿qué pasa con esos puntos?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los tienen los grupos.

Srta. Consej. Clementi.- Si, por ejemplo, el año que viene se llama a selección interna y se plantea que esos puntos deberían ir ahí, ¿se podrían ceder para que después, en algún hipotético caso, vuelvan al grupo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Consejo tiene una norma, establecida hace unos años, según la cual el 17 por ciento queda para la Facultad y el resto lo manejan los grupos, por supuesto con la aprobación del Consejo. Ahora, el Consejo no tiene por qué aprobar todo lo que los grupos mandan, pero no está dicho qué pasa si el Consejo no aprueba algo que quiere hacer el grupo.

Srta. Consej. Clementi.- Me refiero a que venimos hablando de sentar un precedente, si esos puntos después pueden estar disponibles no veo por qué no hacerlo, habría que dar lugar al cargo si después se puede devolver. Pero hacer esto de una forma un poco más correcta reglamentándolo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que cambiar, por ejemplo, la resolución que estableció el 17 por ciento, que llevó mucha discusión y salió muy ajustadamente y con mucho enojo. Habría que ajustar esa y ver todo lo demás.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Creo que son dos cosas aparte, una, es el 17 por ciento, y otra, si los grupos tienen algunos puntos y no tienen para usarlos con algún

profesor o están esperando que alguna persona se doctora o venga, esa plata no dejarla fuera del grupo para el manejo de la Facultad sino decirles que la pongan en el pool y cuando la necesiten se la llevan; es independiente de manejar el 17 por ciento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo tiene que aprobar el Consejo.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- De acuerdo, el asunto es no enojarse con la gente del grupo. Quizás se podría hablar con los grupos el año que viene o elaborar una propuesta para trabajar de esta forma.

Corresponde votar los despachos, como los dos tienen una sola firma propongo que los votemos de acuerdo a cómo están presentados.

- Asentimiento.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Antes de votar, quisiera hacer una pregunta porque me quedó una duda. Gustavo Monti recién decía que cuando los puntos quedan flotando y no se asignan hay una pérdida presupuestaria, ¿por qué sucede esto?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Porque los aumentos salariales se dan para los cargos ocupados, entonces, si al momento de dar el aumento de salario un cargo no está ocupado ese porcentaje de aumento no se recupera. Si un cargo no está ocupado el monto que significaba ese cargo pasa a ser más alto pero nadie nos lo da, o sea que se pierde.

Justamente, en este caso hay once puntos que venían de la jubilación del doctor Tirao del año pasado, hace un año y medio eran catorce puntos y ahora -repito- son once.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- De acuerdo.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pregunto ¿qué pasa con esos seis puntos si no sale la jubilación en abril?, ¿quién los aporta? La sugerencia de la comisión es que se le pidan a otros grupos de la Sección Matemática, porque sumando todos los puntos de esta Sección que andan dando vueltas son cerca de 30. Por eso, la Comisión de Presupuesto y Cuentas propone que le presten los puntos algunos de esos grupos, pero si la jubilación del doctor Tirao no sale en abril, ¿no va a haber problemas?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No depende de la jubilación, porque él tiene un cargo por dos años que vence el 31 de marzo y la legislación de la Universidad dice que una vez que uno cumplió los 65 años puede pedir dos años más a lo sumo, por única vez, y es lo que tiene el doctor Tirao hasta el 31 de marzo. Que pueda cambiar la legislación de la Universidad puede ser, si no, no hay forma de que no le salga; además, no puede acogerse a la nueva ley de jubilación porque perdería la posibilidad de jubilarse con el CONICET.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- De acuerdo.

Corresponde votar los despachos.

En primer lugar, el despacho de Comisión de Asuntos Académicos, firmado por la consejera Valentinuzzi, que recomienda hacer lugar a la solicitud del doctor Vargas de llamado a selección interna para dos Profesores Ayudante A dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Godoy y Pereyra.

- Votan por la negativa los consejeros Ragone Figueroa, Garro Linck,

Pérez, Villalón, Ruderman, Clementi, Banchio y Monti.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Son cuatro votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar el segundo despacho, firmado por el consejero Monti, que recomienda no hacer lugar a la solicitud del doctor Jorge Vargas de llamado a selección interna para incorporar dos Profesores Ayudante A dedicación simple al Grupo de Teoría de Lie.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Garro Linck, Pérez, Villalón, Ruderman, Clementi, Banchio y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Godoy y Pereyra.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Son ocho votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el segundo dictamen.

Asuntos Académicos

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 17140/2009. En la reunión del 01 de junio pasado el Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presentó un proyecto de resolución, lo transcribimos:

1° de Junio de 2009

Al Honorable Consejo Directivo

de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

-El actual calendario académico

-La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI

CONSIDERANDO

- Que el tiempo existente entre las dos mesas de examen de Febrero, la segunda y tercera mesa de examen de Julio y las dos mesas de examen de diciembre son inferiores al tiempo que necesitan los estudiantes en preparar **correctamente** una materia
- **Que el tiempo mencionado anteriormente dificultad el aprovechamiento de la totalidad de las fechas de examen.**
- La dificultad que presentan los estudiantes en preparar dos materias **simultáneamente.**
- Que en este calendario estaban consideradas las mesas de Mayo y Septiembre.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar que los estudiantes puedan aprovechar eficazmente todas las mesas de examen.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1° Establecer un tiempo mínimo de separación entre las mesas de examen de 10 días hábiles para el calendario académico 2009 y el de los años posteriores

Art2º Comuníquese y archívese

Lo decidido fue: Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 557 - punto 64.]

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 17140/2009

(Solicitud de estudiantes para establecer separación mínima entre fechas de examen)

Visto:

- *El proyecto del Consejero Andrés Ruderman de establecer un tiempo mínimo de separación de diez (10) días hábiles entre las fechas de examen;*

Considerando:

- *Que en nuestra facultad al finalizar cada cuatrimestre las fechas tentativas de examen están a disposición de docentes y estudiantes, existiendo un periodo durante el cual es posible efectuar modificaciones;*
- *Que la instancia antes mencionada posibilita, entre otros aspectos, adecuar el tiempo de separación entre las mesas de examen, sin necesidad de establecer una resolución al respecto.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no dar curso favorable al proyecto presentado por el Consejero Ruderman.

Córdoba, 3 de agosto de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernández, Laura Barberis.

Sr. Consej. Zuriaga (a cargo de la Presidencia).- Es un proyecto del consejero Andrés Ruderman respecto a las fechas de exámenes; tiene despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda no darle curso favorable.

Sr. Consej. Monti.- Hace tanto de esto que ya me había olvidado, incluso lo firma Laura Barberis que no es coordinadora desde hace unos cuantos meses, tiene fecha 6 de agosto.

Lo que recuerdo es que la mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos no estaba de acuerdo, pero, por otro lado, nos parecía más razonable que entrara junto con el tratamiento de la 141/84 y se debatiera en el Consejo de Grado. Además, que se presentara un proyecto completo, en el sentido que uno puede decir que tiene necesidad de diez días entre fecha y fecha, pero eso afecta otras cosas como, por ejemplo, el calendario académico de la Facultad que fija tantas semanas de clases, tantas de exámenes, etcétera. Si todo entra dentro de los calendarios usuales no hay problemas, el asunto es que parecía que esto no era totalmente compatible, por eso se pidió un proyecto completo ejemplificando bien las fechas y los periodos.

En alguna oportunidad recordé también que en la gestión de la doctora Silvina Pérez como Secretaria Académica se hizo un intento de espaciar lo más posible las fechas y el problema fue que se tuvo que volver atrás por pedido de los propios estudiantes, porque cuando uno ponía un intervalo estricto entre una y otra fecha lo que tenía que hacer era una acumulación de materias en una sola fecha y eso perjudicó a muchos chicos que pidieron que las moviéramos porque les convenía rendir de la otra forma.

En el dictamen también mencionamos que tenemos una costumbre muy sana en la Facultad: poner con un par de semanas de anticipación las fechas tentativas y los propios estudiantes, en acuerdo entre ellos, la mayoría de las veces las van acomodando como mejor les queda o como se pueda dentro de lo que da el calendario.

De todos modos, tenía la idea que esto iba a ser tratado en el Consejo de Grado en conjunto con los otros temas y me parecía más razonable porque tenían más tiempo y más elementos.

- Ingresa la señora Vicedecana y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Ruderman.- Esta discusión -como dice el consejero- tiene toda una historia, concretamente presentamos este proyecto durante el primer cuatrimestre, un poco antes de que terminaran las clases; no vamos a discutir el proceso de cómo llegamos a presentarlo pero podemos mencionar que hicimos un par de asambleas, como Centro de Estudiantes y como consejeros, y entre varios estudiantes llegamos a la conclusión que había una necesidad de espaciar un poco más las mesas de exámenes para su mejor aprovechamiento. Cuando trajimos el proyecto al Consejo nos dijeron que se podía hacer para esas fechas y que por el momento no lo tratáramos sino que lo hiciéramos para las fechas de diciembre. Estuvimos de acuerdo y así se hizo, las fechas de julio y agosto se espaciaron y, a nuestro criterio, en forma bastante aprovechable.

Con el paso del tiempo esta discusión también se empezó a dar en CoGrado, entonces, dijimos, no movamos tanto el proyecto que tenemos en el Consejo y esperamos a ver cómo sale en el CoGrado. Ahora venimos a darnos cuenta que sí se había movido y denegado. En primera instancia, nosotros podríamos decir que tuvimos un acuerdo y no se respetó vaya a saber por qué, tal vez porque los que hicieron el acuerdo después no se lo comunicaron a los otros consejeros, hubo falta de comunicación, no vamos a andar analizando intencionalidades políticas concretas, porque tampoco tiene mucho sentido; creo que al momento del tratamiento todavía estábamos en exámenes.

Como veníamos diciendo, es un reclamo de los estudiantes que nosotros tratamos de sintetizar como bancada estudiantil, como conducción del Centro de Estudiantes, no es una cuestión que nace solamente de un análisis sectorizado de tres, cuatro, siete, diez o veinte de nosotros. La necesidad de mayor espaciamiento es concreta, había un solapamiento grave, e inclusive surge por otras cosas, porque veíamos que había varios días del calendario dispuesto que no se utilizaban ya que primaban ciertos criterios de cercanía con tal fecha o no, por ejemplo, si terminaba el 23 y caía miércoles de una semana tratemos de terminar el viernes de la semana anterior, o sea que quedaban varios días que no se utilizaban y eso empezaba a producir solapamientos.

Reconocemos completamente que está muy bueno que las fechas salgan como tentativas un par de semanas antes, de manera que uno pueda discutir las o no, dependiendo el caso, y pedir que se muevan. Pero también es interesante que haya un criterio que las separe; obviamente que va a necesitar de una revisión del calendario académico, pero en ese sentido nosotros no podemos hacer un proyecto completo, como se está definiendo acá, sino que lo que podemos hacer es traerlo a discusión, porque al proyecto completo tenemos que hacerlo entre todos. Los estudiantes no podemos hacernos cargo de rever el calendario académico sino que lo que podemos hacer, y lo vamos a seguir haciendo, es traer discusiones para que se vean en conjunto y entre todos revisar el calendario académico, y que todos nos hagamos responsables de algunas cosas.

Srta. Consej. Clementi.- Gustavo Monti mencionó lo de las fechas tentativas, y quiero recalcar que es cierto que uno tiene la posibilidad unas semanas antes de ver las fechas, analizarlas y pedir cambios, pero generalmente son cambios dentro de los días dispuestos para las mesas, y lo que queremos es que entre el primer conjunto de fechas de rendida y el segundo exista una separación acorde a los pedidos que venían haciendo muchos estudiantes en cuanto a que

necesitaban más días. Sabemos que con las fechas tentativas se pueden mover los días que están dispuestos para rendir, de todos modos, eso también lleva un proceso de presentar notas y demás, y si bien está al alcance de cualquiera por lo general los chicos de primero o segundo año todavía no tienen esa costumbre de pedir que los ayudemos para mover una fecha y no lo hacen, entonces, después se quejan o no rinden. Con esta forma que proponemos nosotros creemos que eso se salvaría un poco más, pero tampoco dejaría de existir lo otro.

También soy consciente de que es cierto que se ajustaría mucho más el calendario académico y que uno terminaría de rendir y quizás tendría sólo tres días y ya comenzarían las clases nuevamente. Por ese motivo estuve consultando bastante con los alumnos, precisamente porque muchos se quejan de que después no tienen vacaciones; sin embargo, la mayoría dice que si bien no tienen vacaciones por lo menos se aseguran que van a poder estudiar a fondo la materia y rendirla bien. Hay gente que está muy contenta con esto de que se hayan podido separar las fechas lo más posible, y sé que eso también requirió un gran trabajo de la Secretaría Académica y de Despacho de Alumnos, y está bueno porque demuestra que si hay voluntad se puede hacerlo. Entonces, porque vemos que se pudo hacer y que la mayoría de los estudiantes están contentos no veo cuál sería el problema de reglamentarlo para garantizarlo y no que cada año haya que ponerlo en discusión y volver a analizarlo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Cuando uno habla diez días hábiles entre medio no puede asegurar que pueda lograrlo. Esta vez, tanto en la fecha de diciembre como en la de febrero, hemos tratado de espaciarlo lo más posible, pero así y todo no logramos los diez días hábiles. Entonces, uno no puede comprometerse a que de acá para siempre sea así, uno puede lograr espaciar lo más posible pero no asegurar los diez días hábiles, creo que no se puede dejar escrito algo que no es seguro que se pueda cumplir.

- *Se retira el consejero Monti.*

Srta. Consej. Clementi.- Tal vez habría que rever ese punto y redactarlo de otra manera, porque nosotros no contábamos en ese momento con las herramientas en lo que se refiere a que hay ciertas semanas y cantidad de clases que se deben cumplir. Generalmente, vemos que en el resto de las Facultades las clases terminan antes, y no es que nosotros tengamos más clases sino que en las otras Facultades están cumpliendo con la cantidad de semanas que ellas tienen. Entonces, tal vez por ignorancia o por no averiguar a la hora de redactar el proyecto no tuvimos en cuenta eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que ocurre con este expediente es que fue hecho antes de que se creara el Consejo de Grado y lo tenía el Decano porque, justamente, como se estaba formando ese Consejo pensaba hablar con la gente. Pero lo tuvo mucho tiempo y nunca habló, entonces, lo rescaté de entre los papeles y como tiene un dictamen lo traje al Consejo. De todas maneras, me parece que no hay ningún problema que pase al Consejo de Grado, que ahora sí existe y está tratando todas estas reformas.

- *Reingresa el consejero Monti y se retira la consejera Garro Linck.*

Sr. Consej. Ruderman.- Pensábamos que iba a pasar al Consejo de Grado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No había forma de hacerlo porque no había quien lo dijese, es un expediente que entró y que tiene un despacho de comisión, lo que corresponde es traerlo al Consejo. Ya se trajo tarde, pero de acá se lo puede pasar al Consejo de Grado, esa es la forma de hacerlo.

Sr. Consej. Monti.- Quiero aclarar un poco más el tema, porque estaba convencido de que era uno de los temas que habíamos pasado al Consejo de Grado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este expediente es previo al Consejo de Grado; es otro el que se pasó al CoGrado.

Sr. Consej. Monti.- Pasamos dos o tres y creí que éste también, por eso, cuando hace unos días me pidieron el listado de los temas pendientes ni siquiera lo pasé como tal.

Srta. Consej. Clementi.- Nosotros también pensamos que pasaba al Consejo de Grado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vista la confusión que hubo sobre el tema y el acuerdo que veo que hay respecto de que se pase al Consejo de Grado para que sea tratado con el conjunto de otras cuestiones tendientes a mejorar el dictado de clases, la toma de exámenes y evaluaciones, me parece que eso es lo que debemos hacer.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa al Consejo de Grado para su revisión.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa al Consejo de Grado.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 46075/2009. El Dr. Mauro A. Valente, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente, tengo el gusto de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad, para solicitarle considerar declarar de interés institucional o condición que corresponda, de acuerdo a Vuestro entender, para el *10th Fluka course*, que denominamos *Escuela Fluka para Latino América*, la cual está siendo organizada conjuntamente por investigadores de diferentes países de la región y cuyo comité Organizador está formado por: Prof. Laszlo Sajo Bohus, Nuclear Physics Laboratory - Universidad Simon Bolivar en Caracas (VEN) y Dott. Mauro Valente, Física Médica en GEAN - Universidad Nacional de Córdoba (ARG); y colaboran también Prof. Haydn Barros Jefe del Nuclear Physics Laboratory - Universidad Simón Bolívar en Caracas (VEN) y Dott. Francesco Cerutti, Fluka Group - Università di Milano (IT).

El Proyecto Fluka (véase: www.fluka.org) es un desarrollo teórico y computacional para modelar el transporte y la interacción de la radiación y de partículas. Actualmente, es sin dudas uno de los más reconocidos y prestigiosos códigos de simulación Monte Carlo, principalmente debido a su gran versatilidad en cuanto a disponer de la posibilidad de simular, con alta precisión, una gran variedad de partículas. Este desarrollo constituye una importantísima herramienta, tanto en el campo teórico como aplicado. De hecho, el código Fluka ha sido requerido para el diseño y construcción de piezas para el renombrado acelerador de la comunidad Europea LHC. Así mismo ha sido empleado para otros proyectos de envergadura como ATLAS, IKARUS y el propio Observatorio Auger, dedicado al estudio de rayos cósmicos en la Patagonia Argentina.

El *Fluka Group* (o *Fluka Collaboration*) está constituido por investigadores Europeos del CERN, con Sede principal en Milano y apoyo del Istituto Nazionale di Fisica Nucleare (INFN) de Italia, del cual soy miembro. Los creadores de Fluka brindan apoyo y cursos de formación para usuarios del código, los cuales se dictan en diferentes partes del mundo. Personalmente, tuve el gusto de participar en uno de estos cursos, y puedo garantizar la seriedad con que se organizan y la gran utilidad que tiene como herramienta de investigación para los futuros usuarios. Hasta el

momento, el *Fluka Group* ha organizado 9 cursos de formación a lo largo del mundo, pero lamentablemente, y por razones obvias, nunca se ha podido organizar uno de estos cursos en Latino América; postergando de este modo las aspiraciones y potencialidades de investigadores y estudiantes de la región, quienes muy difícilmente pueden disponer de recursos para asistir a los cursos en el “primer mundo”.

Por ello, junto a colegas de otros países de la región, y aprovechando los lazos personales con los creadores de Fluka, estamos intentando llevar adelante esta idea de poder organizar una *Escuela Fluka para Latino América*, que será en la modalidad de curso intensivo, con sede en alguna ciudad de la región (muy probablemente en Caracas, hacia mediados de 2010), para lo cual aun resta de resolver una larga serie de inconvenientes de índole institucional, logística y, principalmente económica.

Por ello, y considerando que un docente de esta casa participa como organizador del evento, quisiera solicitar a Usted, y por su intermedio al HCD, tenga a bien considerar propicio apoyar esta iniciativa declarando a la *Escuela Fluka para Latino América* de interés o, eventualmente, a través de los mecanismos y/o criterios que crean oportunos.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente,

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 46075/2009

*(Dr. Mauro Valente solicita auspicio para el
10th FLUKA Course “Escuela FLUKA para Latinoamérica)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para la 10th FLUKA Course “Escuela FLUKA para Latinoamérica”.*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela, a mediados de 2010;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del extranjero;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Dr. Mauro Valente y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la 10th FLUKA Course “Escuela FLUKA para Latinoamérica”.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi.

Córdoba 7 de diciembre de 2009

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un pedido de auspicio a la Escuela Fluka para Latinoamérica.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer algunas aclaraciones, porque a veces los pedidos de auspicio pasan de manera rápida.

Si bien esta escuela no se realizaría en Córdoba ni en FaMAF sino en Venezuela, probablemente en Caracas, es tentativo el lugar, lo que el doctor Mauro Valente me explicó es que si la Facultad brinda el auspicio a este tipo de eventos a ellos les resulta muy útil, porque hasta ahora se vinieron realizando sistemáticamente en Europa -si no tengo mal entendido- y ellos tienen mucho interés en que empiecen a realizarse en algún país latinoamericano. Quiero aclararlo porque -como dije- no se trata de un congreso o escuela que vaya a realizarse en Córdoba, o en FaMAF en particular, pero participa el doctor Mauro Valente que es docente de nuestra Casa.

Tengo entendido que son métodos numéricos que se aplican en varias especialidades, entre otras, para el cálculo de radiación para el tratamiento de enfermedades humanas.

- Se retira el consejero Ruderman.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.

Extensión

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC 42227/2009. El Lic. Pedro A. Pérez, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta proyecto de resolución respecto al curso de extensión “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Curso de Armado y Reparación de PC”.

Adjunta programas, profesores que los dictaron y los Currícula Vitae de los Sres. Jairo N. Trad y Pablo A. Martínez (alumnos de 5to. Año de Ingeniería en Computación de la FCEFyN de la UNC).

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y Secretaria de Extensión, dice:

Pase a la Comisión de Extensión del HCD para elaboración de dictamen sobre los dos proyectos de curso de Extensión.

Viene ahora por cuanto la comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 0042227/ 2009**

**REF: Pérez Pedro –Sec. As. Est. - Eleva proyecto de curso de extensión
“Operador Básico de PC con Herramientas de oficina de software libre”.**

Visto

La presentación de proyectos realizada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Pedro Pérez, para la aprobación de los Cursos “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Armado y Reparación de PC”;

Considerando

La importancia de que se realicen este tipo de cursos los cuales tienen como objetivo brindar una herramienta que sirva de acercamiento al mundo de la informática a jóvenes de sectores urbanos marginales, desarrollando por ello capacidades que mejoren sus posibilidades laborales.

Que estos cursos, según consta en los cronogramas de actividades presentados en autos como sendos proyectos, comenzaron en Septiembre del corriente año, siendo por ello no necesario una evaluación de su factibilidad;

Esta Comisión recomienda

Reconocer los Cursos “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Armado y Reparación de PC” como Cursos de Extensión de nuestra Facultad.

Córdoba, Noviembre 23 de 2009.

Con el Acuerdo de:

Alberto Riveros de la Vega, Yamile Godoy, Eduardo Perez, Edgardo Bonzi

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se solicita darle carácter de cursos de extensión a dos cursos que han sido dados: “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Armado y Reparación de PC”.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Extensión.

- Reingresa la consejera Garro Linck.

Sr. Consej. Monti.- Como se dijo, el curso ya fue dado, y normalmente los cursos se definen antes de dictarse. Tampoco figura quiénes participaron como profesores, se menciona sólo a dos alumnos de Ciencias Exactas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está toda la información en el expediente, creí que había sido transcripta. Con respecto al curso de Operador Básico de PC, está el programa, el responsable es el Secretario de Asuntos Estudiantiles, los profesores que dictaron el curso son los analistas Santiago Videla y Ramiro Castro; los objetivos: brindar una herramienta que sirva de acercamiento al mundo de la informática y desarrolle capacidades que mejoren las posibilidades laborales de jóvenes de sectores urbano marginales; se adjuntó todo el contenido del curso. Esto es lo que la comisión observó y también pasaron el listado de estudiantes que lo tomaron.

Sr. Consej. Zuriaga.- Perdón, ¿como qué fue aprobado ese curso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No fue aprobado, fue dictado y están solicitando que se les dé el carácter de curso de extensión.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Pasó antes por algún lado?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No pasó, porque hubo un traspapelamiento y no llegó para las comisiones de la anterior sesión del Consejo.

En cuanto al otro curso, de Armado y Reparación de PC, lo dictaron Jairo Trad y Pablo Agustín Martínez, y están sus currículum.

Los cursos han sido dados, la solicitud de que les sea otorgado el carácter de cursos de extensión es para tener los respectivos certificados.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Los docentes son de la Facultad?

Sr. Consej. Zuriaga.- Los del curso de Armado y Reparación no.

Sr. Consej. Sánchez.- Los dos del otro curso, ¿son analistas de la Facultad?

Srta. Consej. Clementi.- Están en quinto año de la Licenciatura.

Sr. Consej. Pérez.- Más adelante en el temario se va a aprobar que Santiago Videla sea Ayudante Alumno, o sea que en realidad es docente de la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El contenido de los cursos es muy básico.

Sr. Consej. Zuriaga.- El expediente entró en noviembre, ¿cuándo se realizó el curso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En septiembre.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sr. Consej. Pérez.- Básicamente, estos cursos consisten en enseñarle Windows a la gente, es la tarea básica de la gente que está dando los cursos en el Departamento de Informática, son pasantías de muchos estudiantes de la Facultad, y son más que nada cursos de divulgación, no son de alta complejidad técnica. Hay gente que da esos cursos, por ejemplo, a estudiantes de cine o de otras carreras para que tengan acceso a la informática y para eso hace falta más que nada carácter pedagógico y saber transmitir las ideas más que conocimientos técnicos.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Me parece bárbaro que se den estos cursos y estoy de acuerdo con el dictamen, la idea es que la gente de los sectores más postergados de la sociedad empiece a tener acceso a la informática, porque de acá a diez años se va a ver que muchos de estos sectores postergados van a sufrir un nuevo analfabetismo, el analfabetismo informático porque no van a poder acceder a la nueva tecnología.

- Reingresa el consejero Zuriaga.

Mucha gente que vive en barrios populares no va a poder acceder a un correo electrónico o a un banco porque estos se van a manejar todo por Internet, no van a poder acceder a hacer una nota, y la idea es esa: transmitir el conocimiento y que llegue adónde hace falta. No veo cuál es el problema.

Sr. Consej. Monti.- Ningún problema, el problema es tener que aprobar cosas después que han sido hechas; con esa argumentación no veo cuál hubiera sido el problema de presentar las cosas a tiempo.

Por otro lado, tengo una duda, porque estamos aprobando también que en el caso de cursos de extensión no estamos requiriendo que las personas que dicten los cursos sean docentes de la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Siempre tenemos un responsable que está en relación de dependencia con la Facultad, incluso hemos dado un curso de extensión, el de las tarjetas de wi fi, dictado por un joven alemán que vino expresamente para eso, pero siempre hemos tenido el cuidado de poner un responsable por parte de la institución.

Sr. Consej. Monti.- Por eso, cuando uno aprueba cosas quedan antecedentes. Lo que pido es que quede asentado que para futuros cursos de este tipo, y me parece bien que haya estudiantes avanzados que colaboren, tiene que haber un docente de la Facultad responsable.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Monti.- No necesariamente tiene que pasar horas enseñando, pero que vea el contenido de lo que se va a enseñar, si no, cuál es la responsabilidad que tenemos nosotros, no puedo responsabilizar a un alumno sobre los contenidos de un curso porque es un alumno, y cuando el Consejo aprueba un curso de extensión aprueba todo.

No tengo problemas esta vez, pero que quede claramente asentado que para los próximos tendremos que exigir un docente responsable.

Sr. Consej. Sánchez.- Quiero reforzar lo que dice Gustavo Monti, no importa si el contenido es sencillo, si es enseñar Windows o de qué color son las computadoras, es algo que la Facultad está avalando y está poniendo su nombre, entonces, así sea lo más complicado y complejo que haya hoy en día en la ciencia o lo más simple es algo que avala la Facultad y por lo tanto tenemos que manejarlo como hacemos con el resto de las cosas, por ejemplo, si a un curso de posgrado uno lo presenta media hora después de lo que el CO.DE.PO. dijo en el acto lo devuelve y queda para el año que viene, y acá estamos aprobando algo que ya se dio. Eso es lo que resulta incómodo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como dije, entiendo la preocupación y estoy totalmente de acuerdo con lo que acaban de expresar. Lo que se está solicitando es que se les dé el carácter de curso de extensión -por eso pasó por esa comisión- en función de darles el certificado correspondiente, pero estoy totalmente de acuerdo con las observaciones y que conste en Acta para que se tenga en cuenta en las siguientes ocasiones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29.

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 ■ EXP-UNC: 38832/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación científica y Cultura de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de proponer una serie de cambios menores al Reglamento y Solicitud de Acreditación de la recientemente creada Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (EXP-UNC: 0038832/2009). Al respecto deseo poner en su conocimiento que el Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información recomendó favorablemente acerca de la creación de la carrera, y que la misma cuenta con despacho favorable de comisiones para su tratamiento en el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Consejo que aprobaría la Carrera en su sesión del 10 de Diciembre próximo. Sin embargo, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprobaría la creación de la carrera con algunas modificaciones menores y en general formales, que detallo a continuación:

- 1) En la carátula de la Solicitud de Acreditación se incluyen como unidades académicas que hacen la presentación: FaMAF y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Escuela de

Ciencias de la Información), en vez de: FaMAF y Escuela de Ciencias de la Información (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), como decía la versión aprobada por FaMAF.

- 2) En el ítem 0.2 de dicha solicitud, se reseña como año de inicio del dictado 2011 en vez de 2010
- 3) En el Reglamento de la Carrera y en la Solicitud de Acreditación, sobre la designación del Director de la carrera, se sustituye la expresión “será propuesto por el Decanato de FaMAF” por la siguiente: “será propuesto por el Decano de FaMAF”.
- 4) El Director Alterno y el Director de la carrera deberían cumplir con idénticos requisitos, ya que el primero reemplaza eventualmente al segundo en idénticas funciones. Por ello la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales propone que ambos deban cumplir, en cuanto a su titulación, con tener título de posgrado “al menos equivalente al que otorga la carrera” (es decir Especialista, Magister o Doctor). Este es el único cambio que considero no es puramente formal.
- 5) En cuanto a las designaciones de autoridades de la carrera, el nombramiento del Director Alterno sería aprobado por el Consejo Consultivo de la ECI y “ratificado” por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y no “refrendado” como dice erróneamente el proyecto original.
- 6) En el ítem 3.3.1 de la solicitud de acreditación, en lo referido al mantenimiento de la regularidad, donde dice que el estudiante que pierda dicha condición deberá presentar una justificación escrita que será evaluada por el Consejo Académico (CA), se agrega la expresión “a los fines de extender dicha condición”.
- 7) En el punto 7.1.2 de la solicitud, sobre requisitos de ingreso, se reemplazó la frase: “el dominio de idiomas es recomendable pero no exigible...” por ésta: “El dominio de otros idiomas es recomendable pero no exigible...”

Considerando que las modificaciones introducidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales son menores y en su mayoría formales, y que en mi opinión contribuyen además a mejorar el proyecto original, es que solicito se recomiende al HCD de la FaMAF aprobar la introducción de esas modificaciones, para de esa forma poner un proyecto unificado a consideración del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. atentamente.

El Dr. Esteban Anoardo, Director de Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 10 de nov/09.

Aprobado, pase al HCD a sus efectos.

Posiblemente, se confeccione una “Addenda” con las otras dos carreras de Posgrado de Especialización y Maestría “Sistemas de Radar e Instrumentación” porque no ha terminado su tramitación, dando lugar así que mañana se pueda finalizar la misma.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ha vuelto el tema de la carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico con algunas observaciones que se realizaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Están detallados los puntos y en el 2) dice que el inicio del dictado sea en el 2011 y no en el 2010.

El Co.De.Po. lo analizó y está de acuerdo con todos los puntos, entiendo que son observaciones razonables que ayudaron a mejorar el proyecto definitivo.

Sr. Consej. Monti.- Las observaciones son razonables, porque proponen una mejor redacción, además, se había invertido el orden de jerarquía de una Facultad con una Escuela, etcétera, pero no entiendo respecto al inicio del dictado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que ha habido una equivocación. En general, la Universidad no está abriendo ninguna carrera si no es aceptada por CONEAU, con lo cual entiendo que hubo un error en la escritura, la idea era que comenzara en el 2011 porque durante el año que viene tiene que hacerse el trámite; primero tiene que aprobarlo el Consejo Superior y en abril enviarse a CONEAU para que la carrera sea aceptada y recién después poder iniciar. Por eso la observación es válida y creo que en ningún momento hubo intención de comenzarla el año que viene.

Sr. Consej. Zuriaga.- Estaba claro que era para el 2011.

Sr. Consej. Banchio.- En la redacción del punto 2) parece que lo que dijera está mal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está confusa la redacción, justamente hablé con Guillermo Goldés porque me confundió esa redacción y me dijo que la idea es que empiece en el 2011. Tiene que decir que empieza en el 2011 y decía que empezaba en el 2010.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, no debería decir cuándo empieza porque no se sabe cuándo la CONEAU lo aprueba. De todas maneras, a CONEAU hay que llegar en abril para que lo trate y lo resuelva en noviembre o diciembre.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero García.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD xxx/09

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el H. Consejo Directivo determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FaMAF y el Observatorio Astronómico, la Facultad incluirá a personal docente del OAC en la distribución docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1° :Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2010, al personal de la planta docente de esta Facultad y a personal del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Oscar Reula, Carlos Olmos, Laura Buteler, Enrique Coleoni, Leandro Cagliero, Rodolfo Pereyra y Pablo Serra cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Disponer que a los Dres. Omar Ortiz y Linda Saal se les otorga cuatrimestre libre de docencia.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Álgebra II y Álgebra, Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 5°: Dejar constancia que el Dr. Luis Foa Torres hará su docencia en la Especialidad II «Electrónica Molecular» como carga anexa.

ARTICULO 6°: Dejar constancia que al Prof. Francois Dumas se lo nombra Docente Libre a los efectos de colaborar con el dictado del curso de Posgrado “Automorfismos, invariantes y representaciones de álgebras no conmutativas”.

ARTICULO 8°: Dejar constancia que el curso “Computación de Alta Performance” se dictará entre los meses de enero a mayo del 2010.

ARTICULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

ANEXO Resolución HCD xxx/09
Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2010

<i>M A T E R I A</i>	DOCENTES ENCARGA DOS	DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO
Álgebra I /Matemática Discreta I	Galina, Esther Rossetti, Juan Pablo	Agnelli, Juan Pablo Angiono, Iván Álvarez, María Alejandra Díaz, Verónica García, Agustín Giménez Romero, Javier

		Lares, Marcelo Pacharoni, Inés Plavnik, Julia Yael Podestá, Ricardo Portillo Mongelli, Sofía Rocha, Pablo Tellechea, Mauricio
Álgebra II/ Álgebra	Vargas, Jorge	Vay, Cristian
Algebra III	Liberati, José	Lauret, Jorge
Algoritmos y Estructura de Datos I	Estrella, Paula	Luque, Franco Badano, Mariana Rulloni, Valeria
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Bidart, Natalia Barsotti, Damián Domínguez, Martín Tiraboschi, Alejandro Dubois, Diego Alini, Walter
Análisis Funcional II	Godoy, Tomás	
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Torres, Germán	Ávila, Edgardo Egea, Claudia Olmos, Carlos Paczka, Sofía Paz, Dante Zandivarez, Ariel O'Mill, Ana Laura
Análisis Matemático I	Tirao, Paulo	Meinardi, Vanesa Olmos, Carlos Lauret, Emilio Pont, Federico Sánchez, Claudia Oddone, Mónica Agüero, María Paz
Análisis Matemático II(L.C.)	Dotti, Isabel	
Análisis Matemático II	Ferreyra, Élide	Guerín, José
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Turner, Cristina	Gonzalez Kriegel, Bernardo Knopoff, Damián Marconi, Verónica Merchán, Manuel Reula, Oscar Rufeil Fiori, Elena Zwick, Analía
Análisis Matemático III	Urciuolo, Marta	Banchio, Adolfo

		Boyallian, Carina Will, Cynthia García Lambas, Diego
Astrofísica General	Ahumada, Javier	Arreguine, Víctor Gómez, Mercedes
Astrometría General	Valotto, Carlos	Alonso, Victoria Merlo, David
Astronomía General I	Calderón, Jesús	Ferreiro, Diego Ceccarelli, Laura Donzelli, Carlos Bustos Fierro, Ivan
Complementos de Análisis Matemático	Nasello, Olga	--
Complementos de Álgebra Lineal	Cagliero, Leandro	
Complementos de Física Moderna	Martínez Atencio, Julián	Coenda, Valeria Coca, Sebastián
Computación	Menzaque, Fernando	Smith, Silvina
Didáctica Especial y Taller de Física	Buteler, Laura Coleoni, Enrique	
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Villarreal, Mónica Alagia, Humberto	
Ecuaciones Diferenciales I	Hulett, Eduardo	Andrada, Adrián
Electromagnetismo I	Reula, Oscar	Dain, Sergio Raggio, Guido
Elementos de Funciones Reales	Brega, Oscar	
Física General I	Gattoni, Alberto	Gangoso, Zulma Farrher, Germán
Física General II	Condat, Carlos	Bürgesser, Rodrigo Caranti, Giorgio Castellano, Nesvit Di Prinzio, Carlos Oliva, Marcos Ramia, Máximo Stutz, Guillermo Zamar, Ricardo
Física General IV	Lamberti, Walter	Aguirre Varela, Guillermo Buteler, Laura Chesta, Miguel Coleoni, Enrique Comes, Raúl Evequoz, Omar Sánchez, Héctor Sibona, Gustavo
Física Moderna II	Zuriaga, Mariano	Martín, Carlos Urreta, Silvia
Física Moderna (P.F.)	Mainardi, Raúl	---

Funciones Reales	Miatello, Roberto	
Geometría Superior	Salvai, Marcos	Reggiani, Silvio
Geometría II	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo
Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Lis, Diego Bordese, Matías Brandan Briones, Laura
Introducción a la Física	Ré, Miguel	Billoni, Orlando Chattah, Karina González, Cecilia Ferreya, Adriana Gramajo, Luciana Limandri, Silvina Maglione, César Monti, Gustavo Osan, Tristán Pereyra, Rodolfo Pérez, Roberto Tamarit, Francisco Valentinuzzi, Cecilia
Introducción a los Algoritmos	Blanco, Javier	Sánchez Terraf, Pedro Acosta, Araceli Alonso, Laura Cherini, Renato
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel	Gramaglia, Héctor Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	
Mecánica	Moreschi, Osvaldo	Pereyra, Rodolfo Trincavelli, Jorge
Mecánica Cuántica I	Osenda, Omar	Acosta, Rodolfo Foa Torres, Luis
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, Eduardo	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Modelos y Simulación	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Organización del Computador	Marqués, Carlos Ferreya, Pablo	Gaspar, Javier Brac, Esteban
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	
Redes y Sistemas Distribuidos	Durán, Juan Corin, Ricardo	Moisset, Daniel Lee, Matías
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma Audisio, Bernardino	
Termodinámica y Mecánica Estadística I	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Serra, Pablo

Topología I	Druetta, María Josefina	Mombelli, Martín
-------------	-------------------------	------------------

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad II:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Formacion de Galaxias Mario Abadi	Abadi, Mario	
Astronomia Extragaláctica	Muriel, Hernán	Díaz, Eugenia
Evolucion de Nucleos Activos de Galaxias y Cuásares (QSOs)	Lípari, Sebastián	
Teoria de Espectros de Lineas	Merlo, David	
Dinamica de Sistemas Resonantes	Beaugé, Cristian	Leiva, Martín
Fotometria Estelar Multicolor	Clariá, Juan José	
Nebulosas gaseosas, galaxias Starbust y AGN	Goldes, Guillermo	

Curso de Posgrado:

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Astroestadística <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Domínguez Romero, Mariano
Probabilidad y Procesos Estocásticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Briozzo, Carlos

Computación

Optativas:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Computación de Alta Performance	Wolovick, Nicolás
Microcontroladores	Zaninetti, Walter
Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección	Bustos, Oscar

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Transformaciones de Modelos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Durán, Juan

Cursos de Posgrado no estructurados:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Computación de Alta performance: modelos, métodos y medios <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Wolovick, Nicolás

Física

Especialidad II

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Procesos Estocásticos y Aplicaciones	Budde, Carlos
Teoría Cuántica de Campos I	Kozameh, Carlos
Introducción a la Física del Hielo	Arena, Lucía
Relatividad General I	Dotti, Gustavo
Introducción a la Física de Materiales	Fabiatti, Luis
Introducción a la Teoría de Fenómenos Críticos	Serra, Pablo
Introducción a la Resonancia Magnética	Levstein, Patricia
Electrónica Molecular	Pastawski, Horacio Foa Torres, Luis (colaborador)
Óptica de Rayos X: Instrumentación y técnicas de imágenes	Tirao, Germán

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Teoría Cuántica de Campos II: El modelo Standard Electro-débil <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Kozameh, Carlos
Probabilidad y Procesos Estocásticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Briozzo, Carlos
Relatividad General I <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Dotti, Gustavo

Cursos de Posgrado no estructurados

Matemática

Especialidad I:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Control Optimal de Procesos No Lineales	Barrea, Andrés
Inferencia Estadística	Adrover, Jorge
Objetos de Hopf Galois en la teoría de representaciones de los grupos cuánticos.	Natale, Sonia
Métodos en problemas elípticos lineales y no lineales	Kaufmann, Uriel
Operadores integrales y teoría de pesos	Riveros, Silvina
Introducción a las Álgebras de Lie y sus representaciones	Cagliero, Leandro

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Automorfismos, invariantes y representaciones de álgebras no conmutativas <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andruskiewitsch, Nicolás Prof. Francois Dumas
Objetos de Hopf Galois en teoría de representaciones de los grupos cuánticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Natale, Sonia

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física I/ Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javier Iparraguirre, L. Rubio, Marcelo Mac Garry Nora	Arnulphi, Cristina Brusa, Daniel Calvo, Hernán Druetta, Esteban Forni, Diego Gabach, María Eugenia Lares, Marcelo Lescano Daniel Mensio Oscar Moyano Angaramo, Esteban Perlo, Josefina Pozo López, Gabriela Rodríguez de Lucero Tissera, José Weidmann, Walter
Física III (Fac. Cs. Qs.)	Wolfenson, Alberto	Pérez, Silvina Schurrer, Clemar
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Barberis, María Laura	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Guerín, José Ojeda, Silvia Díaz, Eugenia Ragone, Cinthia
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	Aguirre, María del Carmen
Elementos de Estadística (Fac. Cs. Qs.)	Bertolotto, Patricia	
Matemática II (Fac. De Ciencias Económicas)	Pilotta, Elvio	

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos en consideración el proyecto de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010.

Sr. Consej. Ruderman.- Si un docente no presentó una especialidad y no figura en la distribución docente, ¿ya no puede presentarla?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Queda otra sesión del Consejo previa al inicio de clases, así que entiendo que puede presentarla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La norma dice que la distribución docente tiene que estar aprobada un mes antes del comienzo de clases, pero no la respetamos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero introducir algunos cambios que se dieron entre el miércoles y viernes.

El doctor Carlos Olmos tiene doble tarea docente porque está en los dos Análisis Matemático I, pero saldría de Análisis Matemático I de Computación y pasaría al práctico de los cursados de Análisis Matemático II de Computación.

Sr. Consej. Zuriaga.- Con Isabel Dotti.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, Isabel Dotti sale del teórico de Análisis II de Computación y dicta la materia Elementos de Topología que por el momento no tenía docentes.

Como decía, Carlos Olmos estaría en el práctico y, según me informó Alejandro Tiraboschi, Oscar Brega se ofreció para dictar ese curso pero todavía no me lo confirmó, si están de acuerdo puedo mantenerlo así y en caso de que Oscar Brega acepte estaría en el teórico de Análisis II de Computación con doble carga docente, porque está en Elementos de Funciones Reales.

Fernando Levstein, que no tenía asignada tarea docente, va al práctico de Análisis Matemático III.

Estos serían los cambios en la distribución.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

Por otro lado, el Co.De.Po., que tuvo una reunión el día jueves y por lo tanto no se pudo ingresar en el temario, me pasó el listado de cursos de posgrado que fueron aprobados: en Matemática, el doctor Diego Vaggione dicta el curso de posgrado "Álgebra universal y teoría de modelos", con un puntaje de tres créditos; Silvina Riveros dicta el curso de posgrado "Operadores integrales y teoría de pesos", con un puntaje de tres créditos; el doctor Andrés Barrea el curso de posgrado "Control optimal de procesos no lineales", también con tres créditos; Uriel Kaufmann el curso de posgrado "Métodos en problemas elípticos, lineales y no lineales", con tres créditos; el doctor Leandro Cagliari el curso "Introducción a las Algebras de Lie y sus representaciones" con tres créditos; la doctora Georgina Flesia el curso de posgrado "Aspectos de análisis multivariados", también con tres créditos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, estos son cursos nuevos y después, ¿hay alguna especialidad?, ¿hay algunos en los que hay coincidencia y otros no?, Jorge Adrover sigue dando la especialidad "Interferencia estadística".

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Supongo que sí, pero no dicta curso de postgrado.

En Astronomía, el doctor Mario Abadi dicta el curso "Formación de galaxias", con un puntaje de tres créditos; el doctor Cristian Beaugé el curso de posgrado "Dinámica de sistemas resonantes", puntaje tres créditos; el doctor Emilio Lapaset el curso de posgrado "Estrellas binarias interactuantes", puntaje tres créditos.

En Física, el doctor Eduardo Romero dicta el curso “Electrónica para laboratorios experimentales de investigación”, puntaje tres créditos; el doctor Horacio Pastawski, con la colaboración del doctor Luis Foa Torres, el curso de posgrado “Electrónica molecular”, puntaje tres créditos; el doctor Germán Tirao el curso de posgrado “Óptica de rayos x e instrumentación y técnicas de imágenes líquidos”, puntaje tres créditos; el doctor Guido Raggio el curso de posgrado “Teoría de la información cuántica y clásica”, puntaje tres créditos; la doctora Lucía Arena el curso de posgrado “Física del hielo”, puntaje tres créditos; el doctor Gerardo Depaola el curso de posgrado “Interacción de la radiación polarizada con la materia”, puntaje tres créditos; el doctor Daniel Pusiol el curso de posgrado “Cristales líquidos”, puntaje tres créditos; el doctor Esteban Anardo el curso de posgrado “Relaxometría magnética nuclear”, puntaje tres créditos; y el doctor Carlos Martín el curso de posgrado no estructurado “Calidad en laboratorios”, puntaje tres créditos.

No tengo nada más informado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Los cursos que están en la distribución también van?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Los que están en la distribución docente es porque el Co.De.Po. ya los había aprobado previamente y por lo tanto los incorporé, pero de los otros no tenía la aprobación del Co.De.Po. al momento de presentar la distribución.

Sr. Consej. Zuriaga.- Me llama la atención, en algunas materias de Física, la cantidad excesiva de personal; por ejemplo, Física General IV tiene, aparte del encargado, ocho personas en los prácticos, aunque Omar Evequoz se vaya quedan siete y en general nunca hubo más de seis.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Cuándo se decide cuántos van a los laboratorios?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Depende del número de inscriptos, eso lo maneja el docente.

Sr. Consej. Monti.- Normalmente, no se pueden hacer más de dos turnos de laboratorios y con dos docentes por turno es suficiente.

Sr. Consej. Zuriaga.- En Introducción a la Física hay trece en los prácticos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- También va a haber cambios porque hubo selección interna tanto en Física como en Matemática; hay materias de Matemática que no tienen docente, por ejemplo, Funciones Reales no tiene docentes en el práctico y se está esperando que sea alguno de los que fue seleccionado ahora. Para Física también va a haber cambios porque hay docentes que van a dejar de tener cargo y otros que lo van a tener y se van a producir modificaciones.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Los cargos nuevos ya han sido asignados?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Todavía no entraron.

Sr. Consej. Zuriaga.- O sea que todavía hay más docentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los de Física están en el temario de hoy, de Matemática todavía no porque el jurado pidió prórroga.

Sr. Consej. Pérez.- En Redes y Sistemas Distribuidos hay sólo dos Ayudantes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Pero hay dos personas en el teórico, en realidad, se supone que una persona va al teórico y los otros tres al práctico, y después se alternan en el teórico.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, ahí también hay un concurso de seis cargos que se efectivizó hace poco y no entró en el temario de hoy; creo que también hay nueve cargos más que tienen que definir, todavía no hay ninguna propuesta; y además una selección interna abierta, o sea que hay varios cargos a ocupar que todavía no están definidos.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo, porque seguramente iba a traer problemas que sean solamente tres personas para el laboratorio de Redes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- También está pendiente la solicitud de incorporar nuevamente a Nazareno Aguirre, y además hay dos docentes que vendrían por los PRH.

Sr. Consej. Pérez.- Seguramente irán a Ingeniería II no a Redes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Pero se va a producir un movimiento en Ingeniería II, alguien va a salir de ahí y va a ocupar otro cargo que el doctor Gramaglia todavía no comunicó.

Srta. Consej. Clementi.- Con respecto a lo que comentó Mariano Zuriaga, en el caso de que haya nuevos cargos o ayudantes que van a moverse, quizás se mueve la gente pero la cantidad de personas que hay en las materias sigue fija. Porque en los últimos dos años notamos que hay mucha gente en el práctico y a lo mejor cuatro están prácticamente sin hacer nada, porque hay muy pocos chicos cursando o quizás la materia no lo requiere. En Física II viene pasando eso, y en Física IV con dos en el práctico basta y sobra, y quizás hacen falta más en otras materias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- ¿Por ejemplo?

Srta. Consej. Clementi.- En Mecánica suele pasar, aunque en realidad en Mecánica también cursa poca gente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En los prácticos no sé, dependerá de la cantidad de inscriptos, pero en los recursados a veces hay bastante gente.

Srta. Consej. Clementi.- Este año hubo cuarenta recursantes en Álgebra II y había un solo docente de práctico, a veces se quedaba Tomás para cubrir pero con cuarenta chicos es poco; es cierto que no se esperaba que hubiera cuarenta chicos recursándola.

Sr. Consej. Zuriaga.- Pensando en lo que pasó en el cuatrimestre anterior, o en el otro, con respecto a la preparación de los nuevos Laboratorios de Física del plan nuevo, ¿algunas personas van a seguir trabajando en eso o el año que viene ya no va a haber nadie que lo haga?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Tengo información extraoficial que Guillermo Stutz participaría en la elaboración de los Laboratorios de Física Experimental II, le pedí que hiciera la solicitud correspondiente a través de la Coordinadora de Sección pero no la hizo.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Lo haría como tarea docente o está en otra materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Está en Física II.

Sr. Consej. Zuriaga.- En cuanto a lo que decía antes, no soy partidario de poner exceso de gente en las materias porque en realidad se diluyen las responsabilidades, el que trabaja poco no se nota y en general la persona que se lo toma en serio es la que toma el trabajo grande, pero el que no tiene ganas de trabajar cuando hay ocho o diez docentes en los prácticos si quiere no hacer nada ni se nota. Por eso, si hace falta gente para ir armando los próximos laboratorios, que vamos a tener que ir cambiando año por año, convendría asignarla a una materia pero darle específicamente esa tarea durante todo el cuatrimestre, y quizás no sea uno solo el que haga falta sino un par. Porque, insisto, hay materias que me llama la atención, trece personas a cargo de los prácticos en Introducción a la Física me parece una barbaridad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay una cuestión práctica, uno estaría asignando un docente a una materia que no se está dictando, entonces, queda raro. No sé qué seguimiento se le puede hacer a un docente que está dictando una materia que no tiene alumnos. Suponiendo que ponemos solamente a Guillermo Stutz en los prácticos de Física Experimental II, esta materia todavía no se dicta porque se va a dictar en el 2011, qué consulta estudiantil vamos a hacer, qué informe va a hacer el docente de teórico sobre los prácticos; queda raro.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, hay que hacerlo, porque preparar los laboratorios, hacerlos todo de nuevo, lleva tiempo y no es cuestión de esperar que algún voluntario haga una tarea extra sino que tiene que ser tarea docente, y habrá que preverlo de alguna forma.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Igualmente esta distribución docente va a tener ajustes y hay cuestiones de asignaciones que pueden ser conversadas y analizadas de acuerdo a su necesidad y para ver la manera de que sea lo mejor posible para que se plasme correctamente, por lo cual entiendo que tenemos que avanzar en esta distribución y que las cuestiones que puedan surgir las veremos más adelante.

Srta. Consej. Clementi.- Nosotros mencionamos esto no por quien está designado sino por la cantidad de gente asignada a cada materia, si bien va a haber modificaciones, ¿habrá alguna forma de prever esto para que quede sujeto a nuevas modificaciones?, porque hay materias donde sabemos que quizás sobren, dependiendo de la cantidad de gente, pero en otras faltan. Por ejemplo, en los laboratorios de Numérico no se da abasto, porque hay dos comisiones y en una está todo Computación y en la otra el resto, que es mucha gente; la cantidad de docentes es mucho menor de la que se requiere por la cantidad de personas que cursan la materia. O, por el contrario, la cantidad de docentes que hay en el práctico de Astronomía General I nos parece excesiva, son cursos de veinte alumnos a lo sumo y hay cuatro docentes y seguramente un Ayudante Alumno.

- Se retira el Secretario General.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que este tipo de aspectos es lo que esencialmente se debe conversar en el Consejo de Grado. Lo que podemos hacer es que, a través de la Secretaria Académica, sean transmitidas al Consejo de Grado estas preocupaciones que tiene el Consejo Directivo para que sean discutidas allí, porque entiendo que es el lugar donde deberían acomodarse estas cuestiones, y pido especialmente que se les transmita esta preocupación a los representantes estudiantiles en el CoGrado para que se vea reflejada esa discusión en ese cuerpo.

Sr. Consej. García.- A partir del año que viene empieza a implementarse el nuevo Plan de Física, ¿qué pasa con los estudiantes de la Licenciatura de Astronomía?, ¿se suman a ese nuevo plan?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Mientras no haya un cambio en su plan siguen con el plan que tienen.

Srta. Consej. Clementi.- El problema son los laboratorios, porque Astronomía y Matemática deberían tener laboratorio y la gente de Física no lo tendría.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Exactamente. Es el plan de estudios que está aprobado y es el que hay que cumplir.

Srta. Consej. Clementi.- En el caso de Física I y de Introducción, que es más o menos la misma cantidad de gente, va a haber también una cantidad de gente abocada a los laboratorios que sin embargo todavía no va a empezar a trabajar ahí.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo que entiendo que se va a implementar es que la Física General I en el segundo cuatrimestre tendrá teóricos y prácticos de problemas comunes a todas las carreras y para la Licenciatura en Astronomía, Profesorado de Física y la Licenciatura en Matemática habrá horarios extras de laboratorios.

- Reingresa el Secretario General.

Sr. Consej. García.- ¿Con los mismos docentes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me imagino que habrá docentes designados para los laboratorios.

Sr. Consej. García.- En la misma distribución.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En esa distribución docente en Física General I habrá tres o cuatro docentes que estarán a cargo de los laboratorios.

Srta. Consej. Clementi.- Si, por ejemplo, durante el curso del año se aprueba la modificación del Plan de Astronomía, ¿después tendrían que cursar Experimental I al año siguiente cuando ya hicieron el equivalente el año anterior?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Si se implementa el mismo sistema de equivalencias que tiene Física I, entonces, Física General I se reconoce como Física General I más la Experimental I del nuevo plan. Hay un problema porque la carga horaria es muy diferente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que ese tema y todas las inquietudes que pueda haber al respecto deben ser conversadas en el Consejo de Grado, por lo tanto, deberíamos poner en consideración esta distribución docente con las aclaraciones formuladas por la Secretaria Académica, y los posibles cambios o modificaciones se harán en las siguientes sesiones de acuerdo a la nueva información que haya.

Sr. Consej. Monti.- No es para cambiar nada ahora, pero siempre tengo un problema de jerarquías. No me gusta que en algunas materias, no son muchas, pero en algunas, la jerarquía docente del docente de teórico es inferior a la de los de práctico. Todo depende de qué quiere hacer la Facultad, de cuán fino quiera ajustar el tema del desempeño docente, porque si en la Universidad existen el Profesor Titular, el Asociado, el Adjunto, en ese orden, y después vienen los Auxiliares -ahora Profesores Ayudantes y Asistentes- no creo que sea sólo para ponerlo en el currículum, tiene que haber un motivo. Puede llegar a darse el caso -si no es que se ha dado- que a un Profesor Adjunto le cueste mucho hacer un informe sobre un Profesor Titular, y no digamos Plenario.

Todo depende de cuán fino quiera ajustar uno las cosas en la Facultad, podemos dejar así como está y vamos a ser conscientes de que algunos informes habrá, otros no; o podemos poner -como hay factibilidad, porque vemos que docentes hay- a los docentes en el lugar que corresponde. Creo no equivocarme, pero me parece que hay un caso -puede ser más de uno- donde hay Profesores Ayudantes -supongo que es Ayudante no Asistente- a cargo de un teórico; esto es todavía peor.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Es doctor?

Sr. Consej. Monti.- No.

Srta. Consej. Clementi.- Se está haciendo referencia a una cuestión de cargos, si es Titular, Asociado, etcétera, no que uno crea que es más capaz que otro, estamos hablando de cargos únicamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Respecto a este asunto, para no seguir alargando el tema, entiendo la preocupación y pienso que también puede ser discutido en el Consejo de Grado el tema de las jerarquías, pero entiendo que a diferencia de otras Facultades, un aspecto que esta Facultad ha tenido en cuenta respecto a las jerarquías es que las nuestras están dadas fundamentalmente por el perfil de investigación. Para todos los Profesores de Adjunto para arriba, según la ordenanza del '85 que plantea qué capacidades debe tener un profesor en el respectivo cargo, debe decir que está en condiciones de dictar materias de la Licenciatura dentro de las materias básicas, con lo cual entiendo que en esta Facultad la política ha sido, al menos hasta ahora, que las jerarquías no las marcan sólo la capacidad de estar a cargo de una materia básica, que a todos, de Adjunto para arriba, les estamos solicitando esas condiciones, sino esencialmente su perfil de investigación.

Me parece que esa es la diferencia que tenemos, aunque no todos los cargos o todas las situaciones lo reflejen, de acuerdo a la historia de esta institución, que es más bien joven en ese aspecto, entiendo que últimamente la jerarquía la hemos dado en cuanto al aspecto en investigación más que en el aspecto docente, a diferencia de otras Facultades que lo hacen por la responsabilidad en la cátedra. Me parece que es una distinción a considerar respecto a otras Unidades Académicas.

- Se retira la consejera Godoy.

Evidentemente, es un tema que puede ser discutido de acuerdo a la problemática que acaba de plantear el consejero Monti y entiendo que puede ser también uno de los temas que el Consejo de Grado puede abordar y poner algunas pautas o acuerdos sobre cómo funcionar.

Srta. Consej. Clementi.- Si se va a tratar en CoGrado voy a hacer un pedido, porque ustedes entre sus pares conocen que cargos tiene cada uno, pero nosotros rara vez lo sabemos, excepto que haya un ascenso. No tenemos idea de qué están hablando, tampoco me parece que tengamos que tenerla, no es el lugar para exponer a alguien, pero a la hora de decidir necesitamos tener las herramientas para evaluar. No creo que un buen docente se evalúa por si tiene el mayor o mejor cargo pero puede influir y entiendo que a la hora de evaluar no se lo va a hacer con el mismo criterio a un Titular que a un Adjunto y al revés. Una evaluación docente es algo que a nosotros nos interesa porque nos afecta, pero a la hora de discutir si tal cargo se va a dar a tal persona o si va a estar al frente de un curso necesitamos tener todas las herramientas para en función de eso decidir. Como es una comisión donde va a haber gente trabajando solicito que se les brinden esas herramientas a los estudiantes, porque el resto generalmente lo sabe.

- Se retira el consejero Pérez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si nadie más quiere dar su opinión, en consideración la distribución docente con los agregados propuestos por la Secretaría Académica y pasamos todos estos temas al Consejo de Grado para que sean discutidos como pautas para armar las futuras distribuciones docentes.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 43011/2009. El Sr. Rafael Carrascosa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se acepte el cambio de tema de trabajo especial y se deje sin efecto el anterior, que fue aprobado por HCD 204/08, en el cual ya estoy inscripto y cuya dirección corresponde al Dr. Gabriel Infante López.

El cambio de tema se deba a que el susodicho resultó ser demasiado amplio para ser abordado en el marco de un trabajo especial. Considerando esto, el nuevo tema del trabajo especial que se propone es "*Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones*" a ser dirigida por el Dr. Gabriel Infante López, quien ha sido estipulado como correlativos a los cursos de *Matemática Discreta II, Lenguajes Formales y Computabilidad y Modelos y Simulación*.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

Adjunta Proyecto de trabajo especial sobre Gramáticas Mínimas y Descubrimiento de Patrones. Resumen y motivación, Objetivos, Metodología y Referencias.

Seguidamente la Secretaría Académica de la FaMAF adjunta el Certificado de Materias Rendidas expedido por la Facultad.

A continuación la Sra. María J. Montesana, Directora del Área de Enseñanza, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la nota de presentación del estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad Rafael CARRASCOSA (DNI N° 31,218,031) en la cual solicita se autorice el cambio de tema de su Trabajo Especial, aprobado por Res. H. Consejo Directivo N° 204/08.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2008 se autorizó al señor CARRASCOSA para realizar el Trabajo Especial: "*Heurísticas para la Construcción de Semántica de Lenguaje Natural*", bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ.

El nuevo tema por el cual solicita autorización para desarrollar su Trabajo Especial el estudiante es: "*Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones*" con el mismo Director a cargo, quien presta su conformidad a este pedido. El preproyecto presentado cuenta con el aval de los Dres. Javier O. Blanco, Daniel E. Fridkender y Laura Alonso Alemany como Docentes encargados de la materia Trabajo Especial en esta carrera.

Se deja aclarado, que el señor CARRASCOSA se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad. Ha cumplido con la reinscripción anual

obligatoria en el presente año académico y aprobado las materias requeridas como correlativas por su Director. Se adjunta el certificado de materias rendidas por el interesado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Por último el Consejo de Grado presenta dictamen. Lleva la firma de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado dice:

DICTAMEN DEL CONSEJO DE GRADO

Ref.: EXP-UNC: 43011/2009

Asunto: Consideración de solicitud de cambio de tema de Trabajo Especial.

VISTO

El pedido formulado por el alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Rafael CARRASCOSA, en el que solicita se autorice el cambio de tema del Trabajo Especial aprobado por Res. HCD N° 204/08;

CONSIDERANDO

*Que en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2008 se aprobó la realización del Trabajo Especial: “**Heurísticas para la Construcción de Semántica de Lenguaje Natural**” a cargo del señor CARRASCOSA y bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ;*

Que el Dr. INFANTE LÓPEZ ha manifestado su acuerdo con este pedido;

Que el preproyecto presentado cuenta con el aval de los Dres. Javier O. BLANCO, Daniel E. FRIDLENDER y Laura ALONSO ALEMANY como encargados de la materia Trabajo Especial en esta carrera;

Que de acuerdo al informe presentado por el Área de Enseñanza, el estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad;

Que esta solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones HCD N° 171/90, 101/95 y 202/07;

Este Consejo recomienda

- 1.- *Hacer lugar a lo solicitado por el señor Rafael CARRASCOSA, (D.N.I. N° 31,218,031) y, en consecuencia, autorizar el cambio de tema de su Trabajo Especial, el que pasa a denominarse: “**Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones**”, bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ.*

Córdoba, 23 de noviembre de 2009

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 20241/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Graciela Utges - P. Walter Lamberti - Giorgio M. Caranti. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día diecinueve del mes de Noviembre del año 2009, a las once horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 146/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área de Enseñanza de la Física (Código interno del Cargo 105/21), con la presencia de sus miembros titulares Dra. Graciela Utges, Dr. Pedro Walter Lamberti y Dr. Giorgio Mario Caranti.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Eduardo Miguel González

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad. A continuación, el Jurado decide en base a lo establecido en el artículo 16 de la ordenanza 8/86 de la UNC que no es necesario el dictado de la clase. No obstante, se deja constancia que el Dr. Eduardo González ha presentado un propuesta didáctica para el desarrollo de un tema dentro de la asignatura Física Moderna I.

Evaluación de Antecedentes:

El Dr. Eduardo González posee el título máximo de Doctor en Física, con especialidad en Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Valencia, obtenido en 1994, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Acredita sobrados antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las especialidades de la Licenciatura en Física, así como en las materias específicas del Profesorado en Física.

Se ha desempeñado como docente universitario con continuidad desde 1968 ocupando cargos de Ayudante, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor, ocupando un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva interino en FaMAF desde junio de 2004 y Profesor Titular con dedicación simple ordinario en la Universidad Nacional de General San Martín desde 1997.

El Dr. Gonzalez reúne muy buenos antecedentes en formación de recursos humanos. Ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias de la UNSAM, una Tesis de Maestría en La Serena, Chile. Además en la actualidad está dirigiendo una Tesis de Maestría en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC y tres Tesis Doctorales, una en la FaMAF-UNC y dos dentro de un Convenio UNC – Universidad Autónoma de Madrid.

Es Investigador Categoría I en el Programa de Incentivos (año 2004).

Posee 30 publicaciones relacionadas con la Didáctica de las Ciencias en revistas relevantes del área, nacionales e internacionales. Posee además 39 presentaciones en reuniones científicas tanto del país como del extranjero en los cuales ha tenido activa participación. Ha dictado conferencias y participado en paneles en numerosos eventos.

Ha dirigido numerosos proyectos de investigación, varios de ellos acreditados en el programa de incentivos y subsidiados por distintos organismos y agencias como la SECYT-UNC, la Agencia Córdoba Ciencia, CONICOR.

Representante de la FaMAF en el protocolo de cooperación entre FaMAF y el Instituto de Física del La Universidad de Tucumán y entre FaMAF y el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Valencia, España.

Ha realizado estadias científicas en la Universidad de Valencia, de San Pablo, de San Salvador de Bahía, en la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá en numerosas oportunidades.

Ha cumplido diversas actividades de gestión y fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF en dos oportunidades. Integró diversas comisiones asesoras. Fue director de la oficina de transferencia “la Casa de las Ciencias” de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue miembro de tribunales de Concurso, Trabajos Finales de Licenciatura y Tesis de Maestrías y Doctorados de Física. Evaluador de programas de Investigación de Becas, de trabajos presentados a simposios y congresos y evaluador de artículos en revistas especializadas. También ha participado en comisiones asesoras dentro del programa de incentivos.

Ha dictado numerosos cursos y talleres de capacitación y perfeccionamiento docente en el área de Didáctica de las Ciencias y desarrollado actividades de divulgación.

Entrevista Personal

El Dr. Eduardo González presentó y fundamentó durante la entrevista el plan de trabajo a desarrollar con el cargo objeto del presente Concurso, que a criterio de este Tribunal satisface sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso. La presentación realizada así como las argumentaciones vertidas y las respuestas a las preguntas realizadas permitieron mostrar la coherencia interna de la propuesta y la fundamentación de su enfoque en el marco de la didáctica de las ciencias caracterizadas por una búsqueda de alternativas para superar la crisis educativa actual. En todo momento el Dr. González mostró solvencia en la temática que aborda y fundamentalmente un enorme entusiasmo en los proyectos de investigación que lleva adelante.

En base a estas consideraciones el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

1.- Dr. Eduardo Miguel González

DNI 7.990.680

Propuesta de designación: de acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación del Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, área Enseñanza de la Física (código 105/21), motivo del presente concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 15 horas del mes de Noviembre de 2009.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos el dictamen de un tribunal respecto a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área de la Enseñanza de la Física.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer un comentario sobre una frase. En general no tengo problemas con el dictamen, pero en “Evaluación de Antecedentes” se menciona que el candidato posee título máximo de Doctor en Física, con tal especialidad, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso. Si uno lo lee aislado, el hecho de tener un título de doctor -al menos para mí- no significa estar en condiciones; es una condición necesaria pero no es suficiente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es sutil lo que dice el consejero Monti.

Sr. Consej. Zuriaga.- Está en condiciones, no quiere decir que pueda acceder, realmente, es muy sutil, porque por tener el título no está en condiciones.

Sr. Consej. Banchio.- Es una de las condiciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que la observación del consejero Monti quiere significar que hay que ser más cuidadoso en la escritura de los dictámenes.

- Reingresan el consejero Pérez y la consejera Garro Linck.

Sr. Consej. Monti.- Nada más que eso, el resto está muy bien.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal vez se podría hacer notar al tribunal, aunque sea verbalmente, la observación.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 24102/2009. Rectificatoria del Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Felipe Zó - Carlos E. Olmos - Fernando Levstein. Dice:

RECTIFICATORIA del dictamen del jurado del concurso del día 16 de Noviembre de 2009, Res. HCD 148/09, cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Números, código 109/28 (único postulante Dr. Juan Pablo Rossetti).

En el segundo párrafo, de la primera hoja, a partir del renglón seis, donde decía: "En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo presentado y la clase de oposición, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti ..." debe decir: "En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo y la entrevista personal, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti ..."

Siendo el día 27 de noviembre del corriente año 2009, firman esta Rectificatoria los tres miembros que participaron como Jurado para este concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34, siendo la designación a partir del 1º de enero.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 25022/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - Paula G. Bercoff - Germán A. Tirao. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día dieciséis de Noviembre del año 2009, a las 11:30 horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 208/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. 115/25), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dra. Paula BERCOFF, Dr. Germán TIRAO y Dr. Héctor Sánchez

No se hace presente el veedor en representación de los estudiantes.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscrita, la Doctora María Cecilia Valentinuzzi.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asistente en esta Facultad.

Se realiza la clase pública de oposición, donde la aspirante presentó una Guía de Problemas sobre capacitores y dieléctricos correspondientes a la materia Física General III, explicando uno de ellos. Su presentación estuvo dentro de los límites de tiempo pautados, fue clara, demostrando conocimientos suficientes sobre el tema.

A continuación el Jurado evaluó los antecedentes de la aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 208/2009 de FAMAFA.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 2008, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

La Dra. Valentinuzzi acredita antecedentes en la enseñanza de los cursos básico de la Licenciatura en Física desde 2003, comenzando con un cargo de ayudante de 1ra dedicación simple y luego como profesor asistente desde agosto del 2008.

Antecedentes científicos:

Desde 2005 a la fecha posee ocho artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee diez trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha asistido a nueve reuniones científicas nacionales e internacionales desde 2000 hasta la fecha realizando 24 contribuciones científicas.

Participación en proyectos de investigación:

Participa como miembro investigadora en proyectos de investigación de su grupo de trabajo desde el año 2003.

Actividades de Gestión:

Es miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF desde 2008 hasta la fecha.

Actividades de Extensión:

Ha realizado actividades de extensión en diversos campos, uno de ellos con una beca de extensión otorgada por la Secretaría de Extensión de la UNC durante 2002, en temas relacionados con la odontología

Cursos de Posgrado:

Ha realizado diez cursos de posgrado, ocho de ellos en la UNC, uno en la Universidad Nacional de San Luis y uno en los Laboratorios Nacionales de Frascati (Italia)

Estadías en el Exterior:

Ha realizado dos estadías cortas de investigación en el exterior, una en Brasil y otra en Italia.

Becas Obtenidas:

Ha obtenido una beca doctoral del CONICET desde 2003 hasta el 2008 y actualmente posee una beca posdoctoral de la misma institución, desde 2008 hasta la fecha.

Basándose en los méritos logrados por la aspirante, este Jurado considera que la candidata satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria, por lo que recomienda la designación de la Dra. Valentinuzzi.

Siendo las 12:30 horas el Jurado da término a su cometido.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen del tribunal interviniente para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación en el área de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Srta. Consej. Clementi.- En el dictamen dice que no se hace presente el veedor de los estudiantes; habíamos acordado que el veedor se nombraba por el sistema de sorteo y el Decano mencionó que en caso de que no se presentara se iba a hacer un llamado de atención. No sé en qué quedó eso, o si no asistió porque no se le comunicó.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Fue comunicado.

Srta. Consej. Clementi.- En todo caso, después de la sesión, se nos podría informar quién es para averiguar por qué no se presentó.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hay problemas, les damos esa información una vez terminada la reunión.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo.

Sr. Consej. Zuriaga.- La sugerencia es que en los dictámenes se ponga el nombre de todo el tribunal aunque no haya asistido, diciendo que no está presente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35, con la abstención de la consejera Valentinuzzi, siendo la designación a partir del 1º de enero.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. La Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Habiendo sido notificada del dictamen que recomienda mi designación como Profesor Asistente DS en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear solicito, en caso de dar curso favorable a dicha designación, se acepte mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS que poseo actualmente.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36, con la abstención de la consejera Valentinuzzi.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 7077/2009. Ampliatoria del Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres H. Jorge Sánchez - Eldo E. Ávila - Jorge C. Trincavelli.
Dice:

D I C T A M E N

En vista de la solicitud de ampliación de dictamen para la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 119), se reúne la comisión evaluadora con la presencia de sus miembros titulares: Dr. Héctor Jorge Sánchez, Dr. Eldo Ávila y Dr. Jorge Trincavelli, en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 7 de diciembre de 2009 a las 11 horas.

Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840), Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343), Leani, Juan José (DNI 28892458) y Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468). Los postulantes realizaron una prueba de oposición consistente en la exposición de un problema de la materia Física General I de la Licenciatura en Física, elegido por cada aspirante, en un período no mayor que 20 minutos.

De la lectura de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición surge la siguiente información:

Sergio Andrés Ceppi

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), marzo de 2007*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:
Es coautor de un artículo publicado y de otro aceptado en una revista científica internacional; además es coautor de dos artículos en anales de congresos internacionales.*
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
 - *Congresos: Presentó tres trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.*
4. *Premios y distinciones:
Ha sido distinguido con dos premios por su rendimiento académico, entre los que se destaca el Premio Universidad con mención especial.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad):
Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de cinco años con un promedio general de 8,89, sin presentar aplazos.*
6. *Antecedentes en la docencia:
Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante tres cuatrimestres.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión:
Participó como guía de estudiantes en la "1ª Exposición Interactiva sobre el Agua" realizada en la ciudad de Córdoba el 5 de septiembre de 2008.*
8. *Otros antecedentes:*

- *Becas de pregrado: obtuvo una beca anual de la Agencia Córdoba Ciencia (Programa Conciencias).*
- *Becas de posgrado: obtuvo una beca de posgrado tipo I del CONICET.*
- *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cuatro cursos de posgrado.*
- *Cursos de idioma: cursó dos meses de inglés en Embassy CES (Cambridge, Reino Unido).*
- *Estadías en centros de investigación: estadía de diez días en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (Campinas, Brasil).*
- *Organización de eventos científicos: secretario del comité organizador del “3er Congreso Argentino de Arqueometría y 2das Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales”, realizado en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.*

Prueba de oposición

Resolvió un problema relacionado con la conservación del momento angular. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.

Víctor Martín Galván Josa

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), diciembre de 2006*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*
Es coautor de tres artículos publicados en revistas científicas internacionales; además es coautor de tres artículos en anales de congresos internacionales (dos en prensa) y de tres artículos en anales de congresos nacionales.
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
 - *Congresos: Presentó siete trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.*
4. *Premios y distinciones: No consigna.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de seis años. No consigna el promedio con un promedio general con aplazos de 7,28, presentando dos aplazos en su carrera.*
6. *Antecedentes en la docencia: Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante dos cuatrimestres. Colaboró con el dictado de clases prácticas en tres cursos de posgrado no estructurados dictados en Fa.M.A.F. durante 2008 y 2009.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión:*
8. *Otros antecedentes:*
 - *Becas de posgrado: obtuvo una beca de nivel inicial de FONCyT desde abril de 2007 hasta octubre de 2008. Posee una beca de doctorado de SeCyT (UNC) desde noviembre de 2008.*
 - *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cinco cursos de posgrado. Además cursó otra materia de posgrado y dos cursos de menor duración (8 horas cada uno).*
 - *Organización de eventos científicos: secretario general del comité organizador del “3er Congreso Argentino de Arqueometría y 2das Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales”, realizado en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.*

Prueba de oposición

Resolvió un problema relacionado con la descripción del movimiento en un sistema de dos masas unidas por un resorte. El problema excedió brevemente el tiempo reglamentario, fue desarrollado de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.

Juan José Leani

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), diciembre de 2007.*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*
Es coautor de cuatro artículos en anales de congresos internacionales, de los cuales dos están publicados y dos están en vías de publicación.
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
 - *Congresos: presentó un trabajo en un congreso nacional y cuatro en congresos internacionales.*
4. *Premios y distinciones: No consigna.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de nueve años con un promedio general con aplazos de 6,63, presentando tres aplazos en su carrera.*
6. *Antecedentes en la docencia: No consigna.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión: No consigna.*
8. *Otros antecedentes:*
 - *Becas de posgrado: obtuvo una beca de posgrado tipo I del CONICET.*
 - *Cursos de posgrado: realizó un curso de posgrado y además otros dos cursos no acreditados como de posgrado, uno de los cuales fue aprobado.*
 - *Cursos de idioma: realizó y aprobó un módulo de inglés y uno de portugués, de un año de duración, en la Facultad de Lenguas de la UNC.*

Prueba de oposición

No resolvió un problema en particular, sino que desarrolló aspectos del tema "oscilador armónico". Este tema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición excedieron el marco de la asignatura.

Carlos Manuel Sosa

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), marzo de 2007.*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*
No consigna.
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
 - *Congresos: presentó dos trabajos en congresos nacionales y uno en un congreso internacional.*
4. *Premios y distinciones: No consigna.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de seis años con un promedio general con aplazos de 7,03, presentando dos aplazos en su carrera.*

6. *Antecedentes en la docencia: Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante parte de un cuatrimestre.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión: No consigna.*
8. *Otros antecedentes:*
 - *Posgrado: realiza un doctorado en Fa.M.A.F. a partir de agosto de 2008.*
 - *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cuatro cursos de posgrado. Además cursó otra materia de posgrado y realizó otro curso de menor.*
 - *Antecedentes laborales: residente en Física Médica en el Instituto Oncológico y de Terapia Radiante Prof. Dr. J. M. Urrutia (1/7/07 – 1/8/08).*

Prueba de oposición

Resolvió un problema relacionado con la aplicación de la segunda ley de Newton a un sistema de dos masas. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.

Del análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, esta Comisión propone, por unanimidad, el siguiente orden de méritos:

1. *Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343)*
2. *Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840)*
3. *Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468)*
4. *Leani, Juan José (DNI 28892458)*

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 9 de diciembre de 2009, siendo las 10:00 horas.-----

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos una ampliatoria de dictamen.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer una observación, porque hay un problema con un promedio. En el punto 5 -referido a Víctor Martín Galván Josa- dice: "No consigna el promedio con un promedio general con aplazos de 7,28...".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debe querer decir que él no presenta en sus antecedentes, pero que lo habrá tenido.

Sr. Consej. Sánchez.- Evidentemente hay un error, está de más el "no", debería decir: "Consigna el promedio con un promedio general...".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que eso solo no modifica la resolución si consideran que debería quedar más prolijo, pero si están de acuerdo podríamos aprobar el dictamen como está.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto mismo es lo que pasó con el tema del punto 34, volvió al tribunal para que rectificara una incoherencia de ese tipo.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sr. Consej. Monti.- Tenemos el problema de que es la última sesión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estas designaciones son a partir del 1º de marzo y tenemos una sesión el 22 de febrero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si son a partir del 1º de marzo, lo más correcto sería que volviera al tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, no sé si tiene tanta entidad el error como para que vuelva al tribunal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Precisamente es lo que dije inicialmente. En el otro caso me parece que el error fue de más peso porque primero decía que no se había tomado la clase de oposición y después decía que era uno de los requisitos para la evaluación, creo que el error era bastante más importante. De cualquier manera, como se encuentra presente uno de los miembros del tribunal y reconoció que fue un error, podríamos aprobar el dictamen como está y, para que quede en el expediente, el tribunal podría presentar una nota diciendo que se quiso decir: "Se consigna el promedio...", o, directamente, que quede en Acta que el "no" está de más.

Lo que sí venimos realizando, y entiendo que en buen sentido, es llamar la atención a los tribunales para que releen tranquilamente sus dictámenes para tratar de incurrir en la menor cantidad de errores, obviamente, involuntarios.

- Reingresa el consejero Zuriaga.

Srta. Consej. Clementi.- Cuando el tribunal comunica al Consejo sobre la prueba de oposición -el resto son datos- generalmente dice por tal y tal cosa se tuvo en cuenta en el momento de hacer el orden de mérito. En este caso, leo las tres y me parece que son prácticamente iguales, sólo cambiándoles un par de cosas; quizás los que están vinculados deberían exigir una ampliación de dictamen porque, ¿hay alguna manera de diferenciarlos?, yo las leo y para mí los tres estaban más o menos en las mismas condiciones, excepto que uno se excedió un poco en el tiempo en la prueba de oposición, reitero, sin tener en cuenta los datos y antecedentes.

Al desempeñar su cargo, cuando esté en el curso es importante cómo se desenvuelve y en este caso los tres son prácticamente idénticos, no me queda muy claro cómo esta parte se vincula con el resto al momento de armar el orden de mérito. He leído otros donde se explica un poco más, no sé si los que están vinculados tienen que pedir ampliación de dictamen o si es algo que se debería exigir.

Sr. Consej. Zuriaga.- Cuánto pesa cada ítem es cuestión del jurado, de todos modos para una selección interna tampoco es obligatoria la prueba de oposición, puede ser simplemente una selección de antecedentes. En este caso han hecho una prueba de oposición y han valorado de acuerdo a su criterio.

Sr. Consej. Sánchez.- Además, si en las tres dice lo mismo seguramente las pruebas de oposición fueron similares, eso puede ocurrir también, y puede no haber sido decisivo.

Srta. Consej. Clementi.- No me refería tanto a la redacción sino a que cuando esté en un curso marca la diferencia, por ejemplo, si no sabe manejar el pizarrón o no se desenvuelve bien dando la clase es importante, pero lo digo solamente para tenerlo en cuenta nosotros, para saber con qué estamos juzgando, no porque desconfíe de un tribunal. De todas maneras, reitero, son prácticamente idénticas y eso es lo único que me molesta, pero, de acuerdo, es decisión del tribunal.

Sr. Consej. Monti.- Aclaro que este tema vuelve porque se pidió ampliación de dictamen y vuelve correctamente ampliado; no son idénticas las apreciaciones sobre todos los postulantes en cuanto a su desempeño en la clase con lo cual es suficiente como para darse cuenta que el tribunal prestó atención a eso. Lo que uno no esperaría es que los estudiantes de doctorado de

FaMAF tuvieran demasiado problema con el pizarrón, lo que siempre espera uno es tener esto y después algún detalle más fino por el cual evaluar mejor a uno que al otro.

Sr. Consej. Sánchez.- Es un detalle interesante la prueba de oposición, porque es el único término medianamente subjetivo dentro de una evaluación, con los demás se toma el currículum y se empieza a contar, y si al comienzo se ponen de acuerdo qué peso se le va a dar a un trabajo publicado, a un cuatrimestre de docencia -en el caso de chicos jóvenes-, el resto es más o menos matemático, pero la prueba de oposición es lo único subjetivo. En este caso en particular nos propusimos analizar cuatro o cinco ítems -expresividad, manejo del pizarrón, tiempos bien definidos, y fue interesante ver qué puntaje dio cada uno en este ítem a cada chico, fueron bastante parejos y aún así los puntajes se hicieron por un promedio de lo que habíamos dicho todos. Si bien discutimos un poco se trata de llegar a cierto consenso, pero en general los valores se mantuvieron, y es -insisto- el único término subjetivo en una evaluación.

Srta. Consej. Clementi.- A lo que iba es a que es importante y que si bien es subjetivo en el punto siguiente del orden del Día es justamente una de las cosas a la que más peso le dieron. Pero es otro tema y entiendo que queda a criterio del tribunal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Consejo solamente aprueba o no el dictamen.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo, el tribunal elige cómo evaluar, si se le ocurre contar papers lo hace.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Efectivamente, el criterio es del tribunal. En el perfil del cargo se pone qué se espera que se evalúe, de acuerdo a qué perfil de persona quiere van a ser los aspectos que el tribunal considere adecuado para seleccionar la persona según ese perfil esperado.

Sr. Consej. Sánchez.- El criterio del tribunal no se puede apelar.

Srta. Consej. Clementi.- Eso seguro, en realidad, lo que me preocupa es un problema más de fondo que no voy a traer a discusión ahora, lo hablaremos en otro momento, pero no voy a dejar de decir que me parece que hay ciertas cuestiones que a la hora de evaluar son importantes.

Sr. Consej. Zuriaga.- Coincido con el consejero Sánchez, cuando se hace la evaluación de la parte docente en general es un problema un poco subjetivo, tiene que ver con lo que uno esperaría o no, cómo cree que debería ser la clase, y uno puede más o menos distinguir si es una buena presentación o una muy mala.

Con respecto a qué se le da más peso, depende para qué quiere el cargo uno o qué espera uno con las designaciones. Personalmente, pienso que en esta Facultad en las designaciones es importante ver el perfil que va a tener académicamente no sólo en docencia sino en investigación, nosotros queremos gente que trabaje en grupos, que haga proyectos de investigación y forme gente. Entonces, para mí es importante ese peso en investigación, por eso me llama la atención -quizás en eso no coincido con Natalia Clementi- en la selección de los cargos del punto siguiente el poco peso que se le ha dado a la parte de investigación en becarios, justamente uno piensa que los becarios a lo que están dedicados fuertemente es a la parte de formación e investigación. Pero, son atribuciones del tribunal, si bien creo que dependiendo en qué hace peso el tribunal es el perfil que uno le va a dar a los cargos en los que designe a la gente en esta Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En ese sentido, entiendo que este Consejo cuando hace el llamado a concurso es donde puede hacer énfasis en qué perfil de docente quiere.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo, y al menos mucha gente también lo piensa así, que cuando la Facultad busca el perfil de un docente no es solamente para dar clases, buscamos que sean docentes e investigadores, que haga postgrados, entonces, en la evaluación esas cosas hay que tenerlas en cuenta.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37, siendo las designaciones de Víctor Galván Josa y Sergio Andrés Ceppi a partir del 1º de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No están en la distribución docente, o sea que hay dos personas más para distribuir.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 41522/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. Gustavo J. Sibona - Guillermo E. Stutz y el Lic. Oscar A. Villagra. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.), de la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre del año dos mil nueve, se constituye la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución HCD 301/09, para actuar en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante clase A con dedicación simple (código interno 119) y tres cargos de Profesor Ayudante clase B con dedicación simple (código interno 121), en el área Física, con la presencia de los miembros titulares Dres. Gustavo J. Sibona, Guillermo E. Stutz, y el Lic. Oscar A. Villagra. No se hacen presentes representantes del Claustro Estudiantil, ni de Egresados.

La comisión evaluadora procede a evaluar la prueba de oposición y los antecedentes, de acuerdo a lo establecido por el punto 9 del Artículo 2º de la Res. HCD 1/00, de los candidatos inscriptos: Lics. ZWICK Analía E., LIGHEZZOLO Rafael A., ROJO LAPALMA Félix R., SOSA Carlos, BERDAKIN Ivan, DENTE Axel D., QUINTANA ZURRO Clara Inés, TRUYOL María E., MALANO Francisco M., GONZÁLEZ Enrique R., PEREYRA María E., DI SALVO Mario E., PONT Federico M., SPARACINO Javier, CÉCERE Mariana A., GARRO LINCK Yamila, LEANI Juan J., PÉREZ HORTAL Andrés A., GABACH CLEMENT María E., CALVO Hernán L., FRANZONI María B. y FERRERO Eduardo E, a excepción del Lic. BARBERIS Lucas M., quien no se presentó a la prueba de oposición.

La comisión asignó calificaciones cuantitativas en los siguientes ítems (entre paréntesis se indica el puntaje máximo posible):

- *Prueba de oposición (40 pts): Se tuvo en cuenta que el nivel y la resolución del problema correspondan al de la asignatura elegida. Entre otros aspectos se evaluó el enunciado y la presentación del problema; el desarrollo de la resolución, considerando el orden y claridad en la presentación, el conocimiento teórico del tema y la discusión de los resultados obtenidos.*

- *Investigación (10 pts): Se tuvieron en cuenta publicaciones en revistas científicas, anales de congresos, presentaciones y asistencia a congresos.*
- *Formación (26 pts): Se consideró la regularidad y el promedio (incluyendo aplazos) obtenido en la carrera de grado, becas obtenidas, cursos de posgrado y viajes de estudio.*
- *Antecedentes Docentes (20 pts): Se evaluó la actuación en los cargos docentes en la U.N.C. y en otras instituciones.*
- *Otros antecedentes (4 pts): Se consideraron los premios y distinciones obtenidos, tareas de gestión, extensión, participación en la organización de reuniones científicas y todo otro elemento que la comisión consideró relevante.*

Todos los candidatos poseen el título de Licenciado en Física, están inscriptos en la Carrera del Doctorado en Física de la Fa.M.A.F. y han presentado un plan de tareas anual.

En base a lo antedicho esta comisión propone los siguientes órdenes de mérito, presentados en las siguientes tablas, con los puntajes obtenidos por cada candidato, en los distintos aspectos evaluados.

Para el cargo de Profesor Ayudante B DS (código interno 121):

	<i>Prueba de oposición</i>	<i>Investigación</i>	<i>Formación</i>	<i>Ant. Docentes</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
<i>ZWICK Analía E.</i>	36,5	3	19,65	7	0	66,15
<i>PONT Federico M.</i>	28	7	19,85	5	3,5	63,35
<i>PEREYRA María E.</i>	33	5,5	15,95	8	0	62,45
<i>DENTE Axel D.</i>	33	5	17,92	3	0,5	59,42
<i>SPARACINO Javier</i>	26	3,5	21,05	2	0,5	53,05
<i>CÉCERE Mariana A.</i>	29	8	9,8	4	1	51,8
<i>TRUYOL María E.</i>	23,5	7	10,58	8	2	51,08
<i>DI SALVO Mario E.</i>	28,5	3	15	2	0	48,5
<i>QUINTANA ZURRO Clara I.</i>	28,5	2,5	11,62	2	0	44,62
<i>ROJO LAPALMA Félix R.</i>	21,5	5	15,35	1	0	42,85
<i>PÉREZ HORTAL Andrés A.</i>	14,5	4	16,25	4	3,5	42,25
<i>GARRO LINCK Yamila</i>	16,5	7,5	13,9	0	1	38,9
<i>SOSA Carlos</i>	19	3	14,55	1	0	37,55
<i>MALANO Francisco M.</i>	17,5	2,5	10,82	5	0	35,82
<i>BERDAKIN Ivan</i>	9,5	3	16,18	4	0	32,68
<i>LEANI Juan J.</i>	20,5	4	7,58	0	0	32,08
<i>LIGHEZZOLO Rafael A.</i>	22,5	3	4,45	0	0	29,95
<i>GONZÁLEZ Enrique R.</i>	9	3,5	4,85	9	0	26,35

Para el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119):

	<i>Prueba de oposición</i>	<i>Investigación</i>	<i>Formación</i>	<i>Ant. Docentes</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
--	----------------------------	----------------------	------------------	----------------------	--------------	--------------

FRANZONI María B.	33	9	20,45	11	3	76,45
GABACH CLEMENT Ma. E.	30,5	7	24,52	8	4	74,02
FERRERO Eduardo E.	26	9	19,65	11	2	67,65
ZWICK Analía E.	36,5	3	19,65	7	0	66,15
PONT Federico M.	28	7	19,85	5	3,5	63,35
PEREYRA María E.	33	5,5	14,45	8	0	60,95
DENTE Axel D.	33	5	17,92	3	0,5	59,42
CALVO Hernán L.	14,5	9	21	9	1	54,5
SPARACINO Javier	26	3,5	21,05	2	0,5	53,05
CÉCERE Mariana A.	29	8	9,8	4	1	51,8
TRUYOL María E.	23,5	7	10,58	8	2	51,08
QUINTANA ZURRO Clara I.	28,5	2,5	11,62	2	0	44,62
ROJO LAPALMA Félix R.	21,5	5	15,35	1	0	42,85
PÉREZ HORTAL Andrés A.	14,5	4	16,25	4	3,5	42,25
GARRO LINCK Camila	16,5	7,5	13,9	0	1	38,9
SOSA Carlos	19	3	14,55	1	0	37,55
MALANO Francisco M.	17,5	2,5	10,82	5	0	35,82
BERDAKIN Ivan	9,5	3	16,18	4	0	32,68
LEANI Juan J.	20,5	4	7,58	0	0	32,08
GONZÁLEZ Enrique R.	9	3,5	4,85	9	0	26,35

Siendo las 19:30 del día 27 de noviembre de 2009 se da por terminada la evaluación de antecedentes y prueba de oposición de los candidatos.

Srta. Consej. Garro Linck.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración. El llamado se hizo por tres cargos de Ayudante B y uno de Ayudante A, porque era lo que había disponible en ese momento, pero como ahora queda vacante el cargo que tenía Cecilia Valentinuzzi, de Ayudante A, habría que designar a dos personas; o sea, tres y dos. La segunda en el orden de mérito de Ayudantes A es María Gabach Clement, pero está cumpliendo una suplencia.

- Reingresa la señora Secretaria Académica.

Sr. Consej. Monti.- Hay que aclararlo bien, lo que estaría aprobando el Consejo Directivo es, en primer lugar, el dictamen; en segundo lugar, llamar a un nuevo cargo y usar el orden de mérito ya existente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que cubrir los que se llamaron a selección, que son tres cargos de Ayudante B y uno de Ayudante A, y a continuación, como hoy quedó vacante un cargo de Ayudante A usar este orden de mérito.

Sr. Consej. Zuriaga.- En ese caso, sería entrar un asunto o tratarlo sobre tablas, porque no está en el temario.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Exacto, es un tema sobre tablas.

Sr. Consej. Monti.- Según la modificación que hicimos a la resolución, el Consejo Directivo ya no está obligado a usar órdenes de mérito existentes, lo cual no quiere decir que haya resignado su potestad de usarlos.

Lo reitero para que quede claro, hace poco hicimos una modificación de una resolución de selección interna según la cual, por la redacción que tenía, el Consejo Directivo estaba siempre obligado a usar un orden de mérito ya existente si se llamaba para el mismo tipo de cargo. Lo que hicimos fue modificar esa resolución para que no quedara así, pero lo que digo es que de todos modos el Consejo Directivo sigue teniendo la potestad de decidir usar un orden de mérito ya existente si aparece una nueva disponibilidad presupuestaria para un cargo idéntico.

Srta. Consej. Garro Linck.- Me parece que cuando se llamó a la selección decía que iba a ser utilizado el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En algún momento estuvo en los borradores, pero en condicional, decía "posiblemente", "seguramente".

De todas maneras, el cargo que tenía Cecilia Valentinuzzi pude quedar para que lo tratemos en la próxima sesión, porque también habrá que cubrir suplencias, no hay ningún apuro de hacerlo ahora. En este momento, se puede aprobar lo que se llamó, tres y uno, y esto lo presentamos el 22 de febrero.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo a la modificación de la resolución, quiere decir que los cargos no son sí o sí según como quedan en el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No es así. Pero terminemos con este punto y después aclaremos ese tema.

En consideración el punto 37, aprobando el dictamen de la Comisión Evaluadora para nombrar tres cargos de Ayudante B y uno de Ayudante A.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Analía Zwick, Federico Pont y María Pereyra serían los tres Ayudantes B y María B. Franzoni sería el Ayudante A, por el término de un año a partir del 1º de marzo del año que viene.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37, con la abstención de la consejera Garro Linck.

Con respecto a la aclaración que solicitaba la consejera estudiantil, Natalia Clementi, hace poco tiempo se modificó una ordenanza que establecía el funcionamiento de las selecciones internas y entre sus artículos uno de ellos decía que el orden de mérito se podía utilizar por algún plazo establecido. Se modificó esa parte, lo que no quita que el Consejo, cuando lo crea adecuado, pueda hacer uso de un orden de mérito de alguna selección interna ya realizada. En ese sentido, podrá ser usado ese orden de mérito para cubrir el cargo liberado por Cecilia Valentinuzzi pero, de acuerdo a lo que dice el Secretario General, tal vez sería conveniente tratarlo en la próxima sesión porque conjuntamente habrá que cubrir algunas suplencias.

Sr. Consej. Sánchez.- Coincido con lo que decía el consejero Zuriaga hace un rato en que no se puede objetar porque es el criterio del tribunal, pero estoy en total desacuerdo que sólo el 10 por ciento de los antecedentes pese la investigación. Lo más interesante es que el 4 por ciento incluye otros antecedentes, dentro de los cuales están premios y distinciones, o sea que si uno de los presentados fuera Premio Nobel sólo le aportaba el 4 por ciento de sus antecedentes.

Sr. Consej. Zuriaga.- Respeto al tribunal, no hay nada que cuestionar, simplemente digo que al evaluar a un becario, para quien su tarea es hacer investigación, no evaluaría nada más que con un diez por ciento su tarea de investigación que es para lo que se supone que están trabajando.

Sr. Consej. Monti.- Sobre eso hubo una discusión muy larga, acá no se está tratando de premiar la tarea de investigación del becario. El becario tiene su beca y con el estipendio que recibe por su beca hace su tarea de investigación; acá lo que estábamos tratando de hacer era: aquellos becarios que muestren mejor capacidad para la tarea docente premiarlos con un cargo de docente en la Facultad, porque justamente queríamos que con ese cargo hiciera docencia, no queremos que con ese cargo haga investigación, la investigación la hace con su beca.

Creo que la filosofía es correcta en ese caso, distinto es si uno quiere incorporar una persona a un grupo de investigación, eso es otra cosa. Son dos cosas distintas y hay que separarlas bien, si no vamos a volver a mezclar todo y va a quedar como que son cargos para un grupo de investigación para hacer investigación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que es un tema que no debemos discutir en este momento.

Sr. Consej. Monti.- Como todo queda asentado en Acta, que queden asentadas las dos opiniones, es nada más que eso, si no se puede ofender algún tribunal.

Sr. Consej. Zuriaga.- Aclaré bien que el tribunal hizo esa evaluación y la acepto sin cuestionarla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo cual no quiere decir que no haya alguna decisión del Consejo posterior, en alguna discusión correspondiente, si se cree necesario establecer algún régimen particular.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. N. Patricia Kisbye - Paula G. Bercoff - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2009, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5º de la Resolución HCD 293/09.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, se han tenido en cuenta el número de cuatrimestres que han ejercido el cargo de Ayudante Alumno.

La nómina de docentes propuestos, en orden alfabético, para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

Turno Mañana:

PILOTTA, Elvio
RÉ, Miguel

Turno Tarde:

WOLFENSON, Alberto

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de prácticos:

Turno Mañana:

AHUMADA, Javier
DI PRINZIO, Carlos
FARRHER, Germán
FERRERO, Ezequiel
TORRES, Germán
WEIDMANN, Walter

Turno Tarde:

BARREA, Andrés

Ayudantes de Práctico:

Turno Mañana:

BRUNELLO, Marco Antonio
BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo
FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan
KUPEC, Darío
MORONI, Martín Santiago
MOYANO, Gabriel Eduardo

Turno Tarde:

ZÁNGARA, Pablo René

Asimismo, en caso de que se presentaran renunciaciones a estos cargos, proponemos el siguiente listado de suplentes:

Docentes de Teórico Práctico:

RUFEIL FIORI, Elena
MEINARDI, Vanesa

Ayudantes de Práctico:

PAPPATERRA, Lucía
RAMOS, Alba Yanina

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente:

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar que olvidé incorporar en el Orden del Día el listado de inscriptos como docentes -que estuvo publicitado-, está el resultado pero no el listado. Para docentes de teórico-práctico hubo veinticinco inscriptos y nueve para Ayudantes Alumnos, de estos nueve, siete están como ayudantes de práctico y dos quedaron como suplentes. De los veinticinco quedaron diez, que son: tres para el teórico, siete para las clases prácticas y dos que dejamos siempre como suplentes, suele ocurrir que alguien renuncia porque no puede venir y en el mes de enero hay que tomar alguna decisión.

Srta. Consej. Godoy.- Los otros no quedan en nada, porque algunos de los que estaban anotados me preguntaron.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La resolución establece hacer una selección, no un orden de mérito.

Sr. Consej. García.- Los docentes que están designados, ¿se inscriben y directamente concursan?, ¿cómo es el tema? Porque veo que hay docentes que tuvieron problemas durante el cursado y se los designa en los teórico-prácticos para los cursos de nivelación.

Srta. Consej. Clementi.- Hubo algunos inconvenientes o desacuerdos respecto de la forma de darlos, incluso hubo discusiones que se llevaron al CoGrado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Los cuestionamientos que hubo fue sobre una materia en particular por un orden en los contenidos de la materia. Si se refieren a la persona que yo pienso, ha estado dando los cursos de nivelación en los últimos cinco años y ese tipo de problemas no existieron porque está todo en un cronograma, están los apuntes escritos, por lo tanto, no puede haber un cambio de orden.

Srta. Consej. Clementi.- Quizás desconocemos cómo trabajó en el curso de nivelación, también sé que en materias de años avanzados ha sido un excelente docente, pero traemos la inquietud por algo que pasó particularmente durante el año.

Sr. Consej. Sánchez.- Solicito pasar a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:42.*

- *Siendo la hora 11:44 se retira la consejera Ragone Figueroa.*

- *Siendo la hora 11:54 se retira el señor Secretario General.*

- *Es la hora 11:55.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Vamos a aclarar cómo es la selección de los docentes que van a intervenir en el curso de nivelación, que se hizo de acuerdo a la resolución que estableció que debía ser así.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El llamado a selección establece que el tribunal debe hacer la selección en base a la experiencia docente del postulante, por eso, le pedimos a

cada uno que presentara un listado de sus antecedentes docentes. Eso es lo que miramos, sobre todo antecedentes docentes en materias de cursos básicos de primer año y de cursos de nivelación y, además, que sean recientes, si alguien hace veinte años que está dando especialidades y hace veintiún años que dio en primer año, por supuesto, que eso no lo consideramos un antecedente tan valioso como alguien que ha estado ahora en los primeros años o en los cursos de nivelación.

- Reingresa el señor Secretario General.

Hay un número acotado de lugares a cubrir y eso no quiere decir que quienes no hayan sido seleccionados no puedan ocupar estos cargos, simplemente es que se ha elegido a los que se consideraron mejores en ese sentido.

Quiero aclarar también que antes de hacer el llamado a selección se consultó en el Consejo de Grado para que propusieran cómo integrar el tribunal para la selección y la propuesta fue que estuviera integrado por la Secretaria Académica, por alguien que designara la Comisión Asesora de Matemática y alguien que designara la Comisión Asesora de Física, por eso quedaron justamente los coordinadores de las dos secciones, además después fue aprobado por el Consejo Directivo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si no quedan dudas al respecto, en consideración el punto 39.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Acta de concurso para cubrir cargos de Ayudante alumno en las distintas áreas durante el período 2010-2011. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

Órdenes de Méritos año 2010

(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 262/09)

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes órdenes de méritos por área:

PROFESORADOS:

2 (Dos) Cargos

Titulares:

- 1 GARCÍA, Martín Daniel
- 2.- GALLO, Ernesto Leandro

Suplentes:

- 1.- ALDETE, Analía Elizabeth
- 2.- CORCHERO, Enrique Carlos
- 3.- INGARAMO, Lucas Hernán
- 4.- NOLLAS, Fernando Martín

5.- BLEJMAN, Pablo Adrián

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)

1.- CORREA CAUSA, Pablo Augusto

ASTRONOMÍA:

3 (Tres) Cargos

Titulares:

- 1.- ZURBRIGGEN, Ernesto
- 2.- ALGORRY, David Gabriel
- 3.- SALDAÑO, Hugo Pablo

Suplentes:

- 1.- MOYANO, Martín Manuel
- 2.- VILLALÓN, Carolina Inés
- 3.- RODRIGUEZ, Facundo

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)

- 1.- MALDONADO, Victoria Eugenia
- 2.- FERRERO, Santiago Ismael

COMPUTACIÓN:

18 (Dieciocho) Cargos

Titulares:

- 1.- DAL LAGO, Pablo
- 2.- TEALDI, Matias
- 3.- RODRÍGUEZ, Leonardo Matías
- 4.- MIHAICH, Florencia
- 5.- INGARAMO, Gaston
- 6.- GUNTHER, Emanuel
- 7.- BUDDE, Carlos Esteban
- 8.- MANSILLA, Javier Andrés
- 9.- BERTOIA, Nicolas
- 10.- VELEZ, Ezequiel Santiago
- 11.- BERNARDINI, Cesar Adrian
- 12.- VIDELA, Santiago

- 13.- NAVARRO HORNIACEK, Juan Ignacio
- 14.- SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto
- 15.- MONTI, Raul Enrique
- 16.- CEBALLOS, Germán Eduardo
- 17.- RODRIGUEZ FABREGUES, Franco
- 18.- OLIVA, Pablo Miguel

Suplentes:

- 1.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 2.- VOLARIK, Nestor Mariano
- 3.- PEREZ PALADINI, Agustín Daniel
- 4.- JURIO, Eric Nahuel
- 5.- PERALTA FRIAS, Rodrigo Manuel
- 6.- BRUNELLO, Marco Antonio
- 7.- BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo
- 8.- ÉSPOSITO, Felipe
- 9.- RODRIGUEZ, Juan Cruz
- 10.- HERRANZ, Matías Leandro
- 11.- CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep Joel
- 12.- LUNA, Andrés Ignacio
- 13.- RAMOS, Leandro Ezequiel
- 14.- CARDELLINO, Cristián Adrián
- 15.- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio
- 16 SÁNCHEZ AIMAR, Emanuel
- 17.- MOREYRA, Tomás Javier
- 18.- MOYANO, Silvina Andrea
- 19.- GALLO, Javier Alejandro
- 20.- POZO PARDO, Andrés Daniel
- 21.- KONDRASKY, Alejandro
- 22.- CANERI, Franco Maximiliano
- 23.- OJEDA, Gustavo Emanuel
- 24.- POLACOV, Federico David
- 25.- WAQUIM, Pedro Eduardo
- 26.- PERONA, Leandro Sebastián
- 27.- CASTRO, Federico Marcelo
- 28.- ARMENTANO BONNET GIOVANNI, Paolo

- 29.- GRAÑA, Rubén Dario
- 30.- MORALES, Cristián Gabriel
- 31.- PIAZZI, Gabriela Anahí
- 32.- ALBAR DÍAZ, Julio Máximo
- 33.- BOVINA ASTORGA, Victor Pablo
- 34.- SALINAS, José María

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)

- 1.- PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás
- 2.- JARAMILLO, Franco Gastón
- 3.- MONTENEGRO, Damián
- 4.- CARBAJAL, Simón
- 5.- LUJÁN, Nadia Tania

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

- 1.- BORDENABE, Nicolás Emilio
- 2.- ALONSO, Dionisio Enrique

FÍSICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- ZANGARA, Pablo René
- 2.- ATALA, Marcos Exequiel
- 3.- BOYAJIAN, Walter León
- 4.- CARRASCO, Federico León
- 5.- BENITEZ LLAMBAY, Pablo
- 6.- CASTRO, Nicolás Martín
- 7.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 8.- BIANCO, Leonardo Martín
- 9.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 10.- FERNANDEZ, Lucas Jonatan
- 11.- CUESTAS, María Eloísa
- 12.- RAMOS, Alba Yanina

Suplentes:

- 1.- RAMALLO, Nelson Javier

- 2.- *CAMPISE, Florencia*
- 3.- *BOERO, Ezequiel Fernando*
- 4.- *DOMINGUEZ, Federico Daniel*
- 5.- *CABALLERO, Nirvana Belén*
- 6.- *CLEMENTI, Natalia Carolina*
- 7.- *ALTAMIRANO, Natacha Belén*
- 8.- *DENARO, Pedro Ingacio Esteban*
- 9.- *POMA, Ana Lucía*
- 10.- *MAIDANA CAPITAN, Melisa Beatriz*
- 11.- *RUDERMAN, Andrés*
- 12.- *ARANA, Mercedes*
- 13.- *NIEVA, José Iván*
- 14.- *LEVINGSTON, Jorge Matías*
- 15.- *GARAGIOLA, Mariano*
- 16.- *GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos*
- 17.- *GESER, Federico Alejandro*
- 18.- *MATEOS, Diego Martín*
- 19.- *GIORDANO, Rafael Nicolás*
- 20.- *SARTORI, Pablo Fernando*

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09:

- 1.- *BAUDINO QUIROGA, Nicolás*
- 2.- *SILLETTA, Emilia Victoria*
- 3.- *VEDELAGO, José Alberto*

MATEMÁTICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- *DELGADINO, Matías Gonzalo*
- 2.- *BERNASCHINI, María Eugenia*
- 3.- *ROSSI, Franco Paolo*
- 4.- *PAPPATERRA, María Lucía*
- 5.- *OROSZ, Florencia*
- 6.- *FLORES, Guillermo Javier*
- 7.- *MORONI, Martín Santiago*
- 8.- *MEDRI, Ivan Vladimir*

- 9.- ORIGLIA, Marcos Miguel
- 10.- KUPEC, Dario Ezequiel
- 11.- PAZ, Mauricio Javier
- 12.- GOMEZ, Jose Alejandro

Suplentes:

- 1.- FERRARIS, Fransisco Maximiliano
- 2.- VIDES, Maximiliano Guillermo
- 3.- MOYANO, Gabriel Eduardo
- 4.- LENZI, Jeremías
- 5.- MARTINEZ ARRAIGADA, María de los Angeles
- 6.- MEIER, Karem

El alumno CORCHERO, Enrique, quedó fuera del orden de mérito por no cumplir con el artículo 1° de la Ordenanza HCD N° 2/08 que requiere tener aprobadas Análisis Matemático III y Algebra III, o Análisis Matemático III y Complementos de Algebra Lineal.

Siendo, las 13 hs. del día 04 de diciembre de 2009, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 262/09).

pc.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Orden de mérito para el año 2010 de los concursos de Ayudante Alumno.

Srta. Consej. Clementi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

Srta. Consej. Villalón.- También solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si se autorizan las tres abstenciones solicitadas quedamos sin quórum.

Sr. Consej. Zuriaga.- Propongo que se abstenga cada uno según la carrera.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo, vamos a ir considerando una por una cada carrera.

Srta. Consej. Clementi.- Tengo una inquietud que me planteó una persona, ¿qué pasa si alguno se recibe en diciembre?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería renunciar, no está estrictamente claro pero la reglamentación dice que quien se recibe entre el 1° de marzo y el 30 de junio cesa el 30 de junio.

Srta. Consej. Clementi.- Pregunté porque creo que quien está primero en el orden de mérito de Física el 18 de diciembre da su tesis.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene que ser alumno mientras está nombrado, el espíritu es en ese sentido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si hay novedades de ese tipo las traemos al Consejo en la sesión del 22 de febrero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En primer lugar, en consideración el orden de mérito para dos cargos en los Profesorados, entiendo que en este caso no hay abstenciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado.

- Se retira el señor Secretario General.

En segundo lugar, los tres cargos para Astronomía.
Si hay acuerdo, se autoriza la abstención solicitada por la consejera Villalón.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado, con la abstención de la consejera Villalón.
En tercer lugar, corresponde considerar el orden de mérito para dieciocho cargos en Computación.

Si hay acuerdo, se autoriza la abstención del consejero Monti.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado, con la abstención del consejero Monti.
En cuarto lugar, corresponde considerar el orden de mérito para doce cargos en Física.
Si hay acuerdo, se autoriza la abstención de la consejera Clementi.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado, con la abstención de la consejera Clementi.
En quinto lugar, corresponde considerar el orden de mérito para doce cargos en Matemática.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado.

Los nombramientos son a partir del 1° de marzo de 2010, por el término de un año.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. El Dr. Alberto E. Wolfenson, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de presentar la renuncia al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupo a partir del día 3 de diciembre de 2009. Motiva esta renuncia el haber ganado por concurso un concurso de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en esta facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 41.

- Reingresa el señor Secretario General.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 41528/2009. Los Dres./Lic. Sr. Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Dionisio E. Alonso, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería del Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El periodo de contrato propuesto es desde la fecha de finalización de su actual contrato hasta los primeros días de marzo de 2011 de manera de que sus actividades no sean interrumpidas y que pueda completar el periodo lectivo del 2010 y todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos.

Esta comisión desea aclarar que si bien hemos incorporado nuevos docentes en el último año, hay diversos motivos que justifican sobradamente la continuidad de sus servicios.

1. Aún a pesar de dichas incorporaciones, la planta docente de Computación continúa siendo muy limitada. Esto obviamente afecta a todo el desempeño de la sección (en docencia, investigación, extensión, gestión, formación de recursos humanos).
2. Se ha incrementado la necesidad de docentes producto del recursado de algunas materias implementado a partir del 2009.
3. El Dr. Aguirre ha demostrado una excelente disposición a colaborar con nosotros no sólo en las tareas que específicamente se convienen en el contrato sino también en muchas otras tareas

de investigación y formación de recursos humanos que surgen naturalmente a partir de sus visitas semanales.

4. No contamos en nuestra planta docente con ningún miembro que posea la experiencia y los antecedentes del Dr. Aguirre en su área, lo que influye positivamente en las actividades de investigación y formación de recursos humanos.

5. Es muy importante para nosotros el sostener el vínculo que se ha generado con la Universidad de Río IV, que seguramente se verá reforzado debido a que el Dr. Aguirre asumió recientemente como Director del Departamento de Computación. Respecto de este vínculo podemos señalar:

1. Nuestra Facultad tiene la participación activa en la Escuela de Verano, debido a que convoca docentes e investigadores de reconocido prestigio internacional, mucho de los cuales realizan trabajos en colaboración con nuestros investigadores.
2. Se realizan workshops en los cuales también tenemos una participación activa, y que resultan fundamentales para la formación de nuestros becarios.
3. Nuestros alumnos de grado poseen también una alta participación en estas actividades.
4. Tenemos en ejecución un proyecto financiado por la SPU para estudiar la posibilidad de tener un trayecto común en nuestras carreras.
5. Estamos desarrollando planes para compartir actividades de posgrado, a fin de aumentar la oferta de cursos de posgrado para los alumnos de nuestra facultad.
6. Existen egresados de la carrera de Río IV realizando estudios de posgrado en Software Libre.
7. Se está evaluando la posibilidad de encarar de manera conjunta una Maestría en Software Libre.

Ya se han realizado contactos preliminares con la UOC

(http://www.uoc.edu/estudios/mofs/software_libre/presentacion/index.html) y el Director David Megías apoyaría dictar la Maestría de manera remota como ya se hace en Bucaramanga, Colombia (<http://www.unavirtual.edu.co/programa.php?id=5>).

Por todo ello, consideramos que de interrumpirse el contrato que en la actualidad vincula al Dr. Aguirre con nuestra institución no sólo se perdería un docente importante (recordemos que su incorporación contribuyó a resolver una situación de varios años de crisis en las materias de Ingeniería del Software) sino que nos privaría de su valiosa influencia en otras actividades y debilitaría una vinculación institucional que nos resulta estratégicamente conveniente.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre, las condiciones de contratación y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

En la espera de un curso favorable para nuestro pedido lo saludamos atte.

Corre agregado lo que mencionan.

El Dr. Pedro R. D'Argenio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para dar cuenta, de mis actividades y planes futuros conjuntamente con el Dr. Nazareno Aguirre.

Actividades en docencia:

Durante el año 2007, el Dr. Aguirre y yo reestructuramos y reelaboramos completamente las materias *Ingeniería del Software I* e *Ingeniería del Software II*. Esto demandó un gran esfuerzo de nuestra parte debido a que ambas materias estaban desactualizadas y habían sido proble-

máticas en años anteriores, siendo sujeto de diversas quejas por parte de los alumnos. Esta reestructuración implicó, en ambos casos:

1. La elaboración de nuevos programas de las materias, modernizándolos y adaptándolos a las necesidades actuales de la industria. Esto incluyó la revisión y selección de nueva bibliografía.
2. La inclusión y la elaboración de laboratorios en los cuales los alumnos realizan proyectos. Esto es de particular importancia en la materia *Ingeniería del Software I* donde los alumnos se encuentran por primera vez frente a la realización de un proyecto de software completo siguiendo todos los pasos y procesos requeridos por la ingeniería del software.
- La elaboración de diversos materiales, incluyendo las transparencias de los cursos y los prácticos y guías de estudio. Cabe destacar que el uso de las transparencias va más allá de su uso en el dictado de clases: los alumnos tienen acceso a este material que utilizan como material de estudio complementario a la bibliografía.

Durante el año 2008, el Dr. Aguirre y yo continuamos en las mismas materias mejorando y elaborando sobre este material.

Cabe destacar el enorme valor que el Dr. Aguirre aportó a estas materias, no sólo en la re-elaboración de éstas, sino también en su desempeño docente. El Dr. Aguirre trabajó a la par mía en el dictado de estas materias y en la formulación, tomado y corrección de las evaluaciones y su labor fue de un excelente nivel. Así mismo debo destacar que él se hizo cargo de las materias correspondientes durante mis licencias en noviembre de 2007 y octubre de 2008.

Actividades en investigación:

Con el Dr. Aguirre hemos comenzado a colaborar a partir del año 2007 en métodos formales para sistemas tolerantes a fallas. Dentro de este área surgieron diversos proyectos:

1. El mayor resultado de nuestra cooperación, también conjuntamente con el Dr. Sebastián Uchitel (UBA), es la elaboración del proyecto de investigación del proyecto de investigación PICT *Modelado y Análisis Formal de Sistemas Tolerantes a Fallas*, cuyo financiamiento ha comenzado hace sólo un par de meses.
2. Una tesis doctoral iniciada en el año 2007, que dirige el Dr. Aguirre (y yo co-dirijo como beca del CONICET) que involucra el uso de lógicas modales y lógicas deónticas para la especificación y análisis de propiedades en sistemas tolerantes a fallas.
3. Un trabajo de grado iniciado en el año 2008 que dirijo yo en esta casa y que implica el desarrollo de un model checker que permita la especificación de fallas.
4. Al momento, el Dr. Aguirre y yo conjuntamente con los Dres. Marcelo Frías y Sebastián Uchitel (UBA) nos encontramos organizando un workshop sobre métodos formales que se realizará asociado a la Escuela de Ciencias Informáticas de Río Cuarto en febrero de 2010.

Mi plan a futuro es reforzar mi cooperación con el Dr. Aguirre ya que nuestra colaboración siempre se ha mostrado con mucho potencial a pesar de nuestras respectivas abultadas labores administrativas, y especialmente ahora que nuestra cooperación se ve formalizada en el nuevo proyecto PICT.

Espero que esta información sirva para clarificar y dejar constancia de las actividades que el Dr. Aguirre y yo hemos llevado a cabo.

Sin otro motivo en particular, lo saluda atentamente,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nota de la Comisión Asesora de Computación solicitando el nombramiento del doctor Nazareno Aguirre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es la renovación del contrato que venía teniendo en los últimos años.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La secretaria les están repartiendo una nota del doctor Pedro D'Argenio donde se hace una aclaración sobre la necesidad de este nombramiento.

Sr. Consej. Monti.- Si el Área de Computación considera que es imprescindible, no tengo problemas con que se lo contrate nuevamente, pero lo que pediría, porque algún año ya tuvimos inconvenientes, es que se especifique claramente en el contrato en qué materias el doctor Nazareno Aguirre va a colaborar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese es el tema, siempre se especifica, el problema es que después no se cumple. Justamente, según me está diciendo la Secretaria Académica, acá se está pidiendo para Ingeniería de Software I y II, pero me han llegado comentarios de que no iría a Ingeniería del Software. Esto mismo ya pasó, el contrato decía a qué materia iba y después fue a otra, además fue al recusado.

Sr. Consej. Zuriaga.- Si después terminan llevándolo para cualquier lado, ¿es tan imprescindible?

Sr. Consej. Monti.- En su nota Pedro D'Argenio describe un muy buen desempeño de la tarea realizada y es todo referido a Ingeniería del Software I y II; además, la nota de la comisión dice: "El doctor Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el primer semestre, y de Ingeniería de Software I durante el segundo semestre", y supongo que esto lo firma la gran mayoría de la Comisión Asesora de Computación, al menos Fridlender, Alemany, Wolovick, Gramaglia y Alonso. Aprobamos para lo que se pide.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como la solicitud es para Ingeniería de Software II y de Software I en el segundo cuatrimestre lo que correspondería, si se acepta en los términos en que está planteado, en caso de que se vea alguna necesidad de modificarlo y que trabaje en otra materia, es que el contrato fuera justificado y corregido con una addenda, como suele hacerse en caso de que haya modificaciones en las condiciones del contrato.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O se puede dejar para la próxima sesión de febrero y tratar de aclararlo. Tiene contrato hasta el 6 de marzo, o sea que no hay problemas hasta esa fecha.

Sr. Consej. Zuriaga.- Además, hubo un problema de falta de asistencia a clases con esta persona.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hablar sobre eso para decirlo concretamente. Para evitar problemas futuros lo que se debe aclarar en el contrato -si se puede- es que si bien es un contrato le caben las mismas reglamentaciones que para un docente regular de la Facultad, por ejemplo, si tiene que viajar por un congreso debe nombrar a un reemplazante que no puede ser un mismo docente de la cátedra, etcétera. Al ser un contrato no es un docente permanente, entonces, existía la duda si tenía que regirse por las mismas reglamentaciones y lo que dijo el Consejo en ese momento fue que debía regirse por las mismas reglamentaciones como cualquier docente regular de la Facultad.

Estas son las únicas observaciones que tengo, para evitar problemas que ya hubo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Respecto de esta nota, me llama la atención el hecho de que hace un comentario sobre todo lo que ha aportado a la materia Ingeniería de Software II, en la cual no

estuvo; después habla -me parece muy valioso- sobre la colaboración en la parte de investigación, sobre todos los trabajos de investigación en conjunto y de tesis, pero creo que no es para eso que lo estamos contratando.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aclaro que este año no estuvo año en Ingeniería del Software II pero sí otros años, creo que hace alusión a años anteriores.

Sr. Consej. Zuriaga.- Es cierto, durante el año 2007.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una materia que la han venido construyendo porque en su momento estaba un poco deshilachada, y me parece que a eso hace alusión la nota, que ha colaborado mucho en eso.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero remarcar lo que menciona el Secretario General, esa materia cambió mucho, antes realmente era un caos y hay que remarcar la tarea de los dos docentes.

Srta. Consej. Clementi.- Si tiene contrato hasta marzo, por qué no esperamos hasta esa fecha que, supuestamente, va a estar un poco más claro el tema de los cargos que hay. Si en ese momento hace falta que vaya a otra materia que la Comisión Asesora de Computación haga lo que corresponda para pedirlo en ese carácter y en función de eso decidir. De todas maneras, no tenemos apuro para definirlo ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En ese caso, ¿habría tiempo suficiente para que se evalúen los cambios de materia en el Consejo de Grado y analice a qué lugar efectivamente va a ir?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, siempre y cuando se apruebe que tiene renovado el contrato.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que quede en Acta que ven la necesidad de renovar el contrato, de acuerdo a las opiniones vertidas por la Comisión Asesora de Computación y el doctor D'Argenio, y en ese sentido que se lo analice para que se firme el contrato con las materias que efectivamente va a llevar adelante.

Sr. Consej. Banchio.- Esto está escrito, dice que se va a hacer responsable de Ingeniería del Software II durante el primer cuatrimestre y de Ingeniería del Software I en el segundo, si después no lo cumple se le podrá exigir, pero me parece que está claro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa nota tiene un tiempo, después empezaron todas las discusiones sobre la distribución docente y eso es lo que al final trae cambios.

Srta. Consej. Clementi.- Lo que se está planteando es que quizás no vaya a esas materias.

Sr. Consej. Banchio.- En la nota están pensando incluso en el 2011, si tengo que analizar lo que ellos dicen está clarísimo que hasta el 2011 lo quieren en esas materias, estaríamos dudando de lo que ellos piden.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El pedido del año anterior no lo cumplieron.

Sr. Consej. Banchio.- Lo que se puede hacer es exigirles que lo cumplan.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Que lo que dice el contrato sea lo que se hace es lo mínimo que deben cumplir, porque continuamente tenemos auditorías en la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Se puede hacer un nombramiento que diga que se desempeña en las tareas docentes que la Facultad designe?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque es un contrato.

La Comisión nos manda esa nota el 30 de octubre, se pasó un mes y medio en la discusión de la distribución docente.

Sra. Secretaria (López).- La nota del doctor D'Argenio es del 17 de noviembre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que podríamos hacer es dejar sentado que hay intención de renovar el contrato, que el Consejo de Grado se encargue de confirmar la distribución docente, en qué materia va a estar esta persona, que incluso, entiendo, tampoco lo trató cuando hizo la distribución porque como no estaba nombrado no se sabía si lo podía incorporar o no. Entonces, teniendo en cuenta eso que lo analice y en la próxima sesión, cuando esté clara la distribución del doctor Aguirre, se firmará el contrato, si están de acuerdo que se apruebe la firma del contrato.

Entiendo que Computación ha aumentado el número de sus cargos docentes, y sigue haciéndolo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para el 1º de marzo está previsto el ingreso de dos profesores nuevos que vendrían repatriados del exterior; aunque no se sabe si se va a concretar porque siempre surgen problemas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Problemas de último momento para que se efectivicen esas intenciones, pero entiendo que a pesar de eso se ha reafirmado esta posición de querer seguir contratando al doctor Aguirre.

Si estamos de acuerdo, dejamos clara la intención de firmar el contrato, pero en suspenso la resolución hasta que sepamos bien en qué materia va a estar asignado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Sánchez.- Que la Comisión de Computación tome nota que se va a exigir que lo que el contrato diga se cumpla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto, y entiendo que a lo mejor esta nota de la Comisión Asesora debería haber pasado al Consejo de Grado, se hizo de esta forma porque así venía haciéndose, la distribución docente y las necesidades de nombramientos las definían las comisiones asesoras, pero tal vez ese sería el tratamiento correcto a partir de ahora para que no se susciten estas cosas, que el Consejo de Grado no lo puede nombrar porque no está firmado el contrato y viceversa, que nosotros no podemos decir que se lo contrate en tal materia porque el Consejo de Grado no vio su distribución. Entiendo que a partir de ahora eso podría salvarse si esa solicitud se deriva primero al Consejo de Grado antes de que pase al Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 47609/2009. Conforme determina la norma respectiva, en la última sesión de cada año el Consejo Directivo debe integrar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará el año siguiente (2010, en este caso).

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."

Se han hecho las consultas correspondientes y se han recibido las siguientes propuestas:

- La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de la Sección Física, mediante nota que dirige

al Sr. Decano dice:

En vista del vencimiento de mi designación y la del Dr. Carlos Budde como integrantes de ayuda económica para viajes, me dirijo a Ud. para proponer a los Dres. Gustavo Castellano y Alberto Wolfenson como los integrantes de esta Comisión para el próximo año.

- El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de la Sección Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para proponer a los Doctores Elvio Pilotta y Uriel Kaufmann como miembros de la Comisión Evaluadora de Ayuda Económica para Viajes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como todos los años, se debe nombrar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ayuda para Viajes y acá tenemos las propuestas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 34639/2009. La Dra. Esther Galina, Vicedecana, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de acompañar el proyecto de Convenio Marco entre INDRA SI SA, y la FaMAF, para desarrollar proyectos conjuntos e implementar emprendimientos educativos, a fin de su aprobación por parte de ese Cuerpo.

El proyecto mencionado fue elevado a la Secretaría General de la UNC para su evaluación. A fs. 9 la Dirección General de Contrataciones manifiesta que desde el punto de vista económico financiero no hay objeciones que formular.

Desde el punto de vista formal solicita se acompañe la documentación que acredita la personería jurídica de la empresa y de sus representantes, previo a su firma. Ya se ha solicitado dicha documentación .

A fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, manifiesta que desde el punto de vista jurídico formal no se encuentran objeciones que formular, salvo las apuntadas por la Dcción. Gral. de Contrataciones, y que se halla en condiciones de dictar resolución aprobatoria..

A fs. 11 el Secretario General de la UNC, Mgter. Jhon Borretto, manifiesta que de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza N° 18/08, pase el expte a la FAMAFA a los fines de la prosecución del trámite.-

Sin otro particular le saluda muy atte.-

Corre agregada toda la documentación que se menciona y se adjunta el texto del Convenio:

CONVENIO MARCO ENTRE INDRA SA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (LA “UNIVERSIDAD”)**, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Piso 2º, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, representada en este acto por la Sra. Rectora, **Dra. Silvia Carolina SCOTTO**, por una parte; y por otra parte la empresa **INDRA SI SA (INDRA)**, con domicilio en calle Paraná n°

1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. **Eduardo Ricardo VIAGGIO**, DNI....., y **Enrique OLIVERA**, DNI, en su calidad de apoderados de la empresa, lo que acreditan con la documentación pertinente.

Antecedentes:

Que la Universidad contempla en sus estatutos y demás normativa interna el principio de relación con el medio al que pertenece, lo que supone la relación con el entorno y la colaboración con instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

Que Indra, y las empresas que componen su grupo, entre otras actividades (i) diseñan, fabrican y comercializan ciertos procesadores, hardware, software, productos de informática, redes y comunicaciones; y (ii) han desarrollado e implementado en diversos países del mundo, por sí y/o en colaboración con terceros de carácter público y privado, diversos programas y actividades de promoción tendientes a lograr una efectiva integración de la tecnología informática y las comunicaciones y diversos sectores de la sociedad.

Que las Partes están interesadas en celebrar el presente convenio marco (el “Convenio Marco”) a fin de delinear los términos y condiciones generales para desarrollar ciertos proyectos conjuntos (los “Proyectos”) con el objeto de implementar diversos emprendimientos educativos y de investigación de interés para las Partes.

Objeto:

- El objeto del presente Convenio Marco es dejar de manifiesto la voluntad de las Partes de (i) analizar la posibilidad de desarrollar en forma conjunta diversas actividades tendientes a implementar los Proyectos; y (ii) eventualmente, celebrar los correspondientes convenios específicos (los “Convenios Específicos”) por medio de los cuales se establecerán los términos y condiciones específicos para la implementación de cada uno de los emprendimientos comprendidos en los Proyectos.
- Las Partes acuerdan que en el supuesto que efectivamente suscriban tal o tales Convenios Específicos, éstos deberán ser previamente presentados para su revisión y aprobación ante los organismo universitarios correspondientes. Asimismo, respecto de cualquier obligación económica a cargo de la Universidad que se origine a partir de la firma del o los Convenios Específicos será asumida por la Unidad Académica que corresponda.
- Las Partes acuerdan que en el caso que decidan suscribir uno o más Convenios Específicos tal o tales documentos podrán ser suscriptos en representación de la Universidad por su Rector o, en su defecto, por los Decanos, en todos los casos mediante la delegación rectoral pertinente. Las Partes acuerdan que en el caso que por medio de los Convenios Específicos Indra eventualmente realizara alguna donación a la Universidad, la misma deberá ser aceptada en forma expresa por la Universidad de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Las Partes acuerdan que, salvo las obligaciones establecidas bajo los títulos “Publicidad”, “Propiedad Intelectual” y “Confidencialidad”, este Convenio Marco no genera obligación alguna a cargo de las Partes. En tal sentido, las Partes acuerdan que, sin perjuicio de lo establecido bajo los títulos “Publicidad”, “Propiedad Intelectual”, “Confidencialidad”, únicamente estarán obligadas respecto de las disposiciones que surjan del o los Convenios Específicos, una vez suscriptos, y/o de cualquier otro documento específico que eventualmente suscriban con relación a los Proyectos.
- A título meramente ejemplificativo, y sin que ello genere obligación alguna para las Partes, a continuación se detallan las actividades que podrán ser desarrolladas por las Partes en el marco de los Proyectos y que deberían detallarse en los Convenios Específicos que eventual-

mente suscriban. Las Partes podrán, entre otras actividades:

- realizar actividades formativas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, presenciales y/o a distancia;
 - prestar servicios técnicos o docentes, así como desarrollar diversas investigaciones;
 - evacuar informes y elaborar estudios, a iniciativa de una sola de las Partes o bien por decisión conjunta; y
 - colaborar en todas aquellas actividades que resulten de interés para las Partes.
- A los efectos de implementar los Proyectos, las Partes constituirán una comisión mixta, integrada por personas designadas por cada una de ellas, que estará a cargo de la organización de las diversas actividades comprendidas en los Proyectos, del diseño de un programa anual y de la evaluación de las tareas realizadas en el marco de los Proyectos.

Publicidad:

Ninguna de las Partes podrá realizar acciones individuales de prensa y/o publicidad relacionadas con el presente Convenio Marco y/o con el o los Convenios Específicos y/o con la participación en los Proyectos, sin contar previamente con la expresa autorización de la otra Parte.

Propiedad Intelectual:

Las Partes no podrán hacer uso de las marcas, logos, nombres y demás derechos de propiedad intelectual o industrial de la otra Parte sin previa autorización que deberá estar expresada por escrito. Asimismo, las Partes manifiestan que el presente Convenio Marco no implica la concesión, expresa o implícita, de ninguna licencia ni derecho de propiedad intelectual o industrial por parte de ninguna de ellas.

No exclusividad:

Ninguna disposición del presente Convenio Marco podrá ser interpretada de modo tal que se prohíba y/o impida a Indra y/o a la Universidad celebrar con terceros otras cartas de intención y/o convenios marco y/o contratos de objeto igual o similar al presente Convenio Marco.

Plazo de Negociación:

La celebración de uno o más Convenios Específicos queda condicionada al acuerdo entre las Partes sobre los términos y condiciones definitivos, no existiendo obligación alguna a cargo de las Partes de suscribir tales acuerdos, ni ningún otro acuerdo relacionado con el presente Convenio Marco.

Rescisión:

El presente Convenio Marco será válido por un período de tiempo indeterminado desde la fecha de su celebración. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Convenio Marco, en su totalidad o en parte, en cualquier momento y por cualquier razón, debiendo dar previo aviso por escrito a la otra Parte con no menos de 60 días de anticipación. La terminación del presente Convenio Marco en los términos aquí previstos no dará derecho a indemnización alguna a favor de las Partes ni supondrá la terminación de los Convenios Específicos que, en su caso, hubieran sido suscritos por las Partes a no ser que así sea expresamente acordado por las mismas.

Obligatoriedad:

Las Partes manifiestan expresamente que el presente Convenio Marco no es vinculante, con excepción de lo establecido bajo los títulos “Publicidad”, “Propiedad Intelectual” y “Confidencialidad”.

Consecuencias de la rescisión:

Las Partes deberán devolverse todos los materiales y demás información que se hubieran suministrado con miras a la celebración de o los Convenios Específicos y/o de cualquier otro documento relacionado con la implementación de los Proyectos. La terminación por cualquier causa del presente Convenio Marco no afectará la subsistencia de lo establecido bajo los títulos “Confidencialidad” y “Propiedad Intelectual”.

Relación entre las partes y Costos:

Las Partes manifiestan que cada una de ellas actúa en forma independiente y tendrá a su cargo todos los costos, gastos y responsabilidades en que incurra con motivo de la suscripción del presente Convenio Marco.

En ningún caso las estipulaciones previstas en el presente Convenio Marco podrán ser interpretadas como la creación de sociedad alguna entre las Partes ni dará lugar a la creación de relaciones laborales y/o de agencia entre las Partes.

Ninguna de las Partes podrá actuar en representación de la otra Parte ni obligarla frente a terceros.

Cualquier modificación al presente Convenio Marco deberá ser instrumentada por escrito y suscripta por las Partes.

El presente Convenio Marco no podrá ser cedido, total o parcialmente, por las Partes sin el previo consentimiento escrito de la otra Parte. Cualquier intento de ceder este Convenio Marco sin el consentimiento de la otra Parte será nulo de pleno derecho.

El presente Convenio Marco sustituye todas las propuestas previas, verbales y/o escritas, y todos los convenios y/o comunicaciones previas intercambiadas por las Partes respecto de los Proyectos

Ley aplicable:

Este Convenio Marco y el o los Convenios Específicos que eventualmente sean suscriptos por las Partes se regirán por la ley argentina, con exclusión de sus normas de derecho internacional privado que remitan a la aplicación de una ley extranjera.

Resolución de Conflictos:

Negociación previa. Las Partes deberán intentar resolver todo reclamo o controversia relacionado con el presente Convenio Marco y/o con el o los Convenios Específicos que eventualmente suscriban, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento, resolución o rescisión (la “Controversia”) a través de consultas y negociaciones realizadas de buena fe y en un ámbito de cooperación mutua, tomando en consideración los objetivos del presente Convenio Marco y/o los del o los Convenios Específicos que eventualmente suscriban. Tales esfuerzos estarán a cargo de las personas físicas autorizadas para resolver el conflicto en representación de cada una de las Partes.

Arbitraje. Si las Partes no lográran resolver una Controversia de conformidad con lo establecido precedentemente, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, la Controversia se resolverá definitivamente por un tribunal constituido por tres árbitros de los cuales cada una de las Partes elegirá uno, debiendo el tercer árbitro ser designado de común acuerdo entre los dos árbitros designados por las Partes (el “Tribunal”). El Tribunal funcionará en la Ciudad de Córdoba. El laudo arbitral será vinculante para las Partes e inapelable.

En la Ciudad de Córdoba se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a días del mes de de 2009.-

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es la solicitud para realizar un convenio marco entre INDRA y FaMAF para desarrollar proyectos conjuntos e implementar emprendimientos educativos. Se

ha pasado por mail -además, tienen una copia- el proyecto de convenio que debía venir al Consejo para que se firme dicho convenio.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Qué es INDRA?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una empresa española que realiza desarrollo de software y otras actividades de alta tecnología en cuestiones médicas y demás.

Sr. Consej. Monti.- No entiendo nada, el convenio marco es entre la Universidad Nacional de Córdoba y la representante es la doctora Silvia Carolina Scottó, en ningún momento figura FAFMAF, ¿qué tenemos que aprobar?, porque lo que podríamos tener que aprobar en algún futuro es un convenio particular en base a este convenio marco.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que fue elevado así al Superior y Secretaría General de la Universidad, bajo la ordenanza de convenios 18/08, dijo: pase a la Facultad a los efectos de que se realice el trámite, o sea, delegando en la Facultad a que lo haga.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Anteriormente todos los convenios los firmaba la Rectora, pero ahora por la Ordenanza 18/08 hay convenios que puede firmar la Facultad. Habría que cambiar todo el encabezamiento del convenio original entre la Facultad e INDRA.

Sr. Consej. Zuriaga.- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Monti.- Ni siquiera me queda claro qué va a hacer, lo leí repetidas veces pero como es un convenio marco es tan general que no dice absolutamente nada, sólo habla de proyectos educativos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se cumplieron todos los trámites normales de los convenios, se pasó a Jurídicas, a Contrataciones y después de allá lo endosaron para este lado.

Sr. Consej. Zuriaga.- Está bien, pero alguien lo leyó, lo pensó y lo discutió, y quieren ahora que nosotros en una reunión a última hora aprobemos algo de lo que no tenemos mucha información. Además, no sé si debemos aprobarlo nosotros y después lo firma la Rectora.

Sr. Consej. Monti.- Los convenios que hacemos con el Ministerio de Educación la Rectora los aprueba y delega la firma a nuestro Decano, pero lo aprueban allá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:24.*

- *Es la hora 12:38.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Monti.- Respecto del posible convenio marco con la empresa INDRA, quisiera proponer que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su análisis dado que no tenemos la suficiente información para decidir en esta sesión; además, de hecho, los asuntos entrados normalmente pasan a comisión.

También, para ir adelantando los tiempos, creo que sería muy conveniente que la Comisión de Reglamento y Vigilancia tuviera algún contacto personal con responsables de esta empresa para que expliquen verbalmente a la comisión cuáles son las intenciones de los futuros convenios particulares que se puedan elaborar en base a este convenio marco.

Sr. Consej. Banchio.- Propondría que se pase a comisión una versión corregida, porque si hay que hacerle tantos cambios que ya venga adecuada a las exigencias de la Ordenanza 18/08.

Sr. Consej. Zuriaga.- Simplemente quiero reafirmar lo mismo, creo que es conveniente que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia; generalmente, cualquier convenio que entra se analiza en esa comisión y creo que es importante interiorizarse bien. No sé si habrá tanta urgencia, pero en la primera sesión de febrero probablemente pueda estar analizado. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la propuesta de pasarlo a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se le brindarán las informaciones necesarias para que pueda elaborar su dictamen.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 44 (bis).

44. (bis)El Dr. Omar Osenda solicita se incorpore la Especialidad “Introducción a la Teoría Cuántica del Sólido”, el dictado de la misma estará a su cargo y como carga anexa a lo que ya tiene asignado para el primer cuatrimestre de 2010.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Solicito la incorporación en la distribución docente de la Especialidad “Introducción a la Teoría Cuántica del Sólido”, a cargo de Omar Osenda, y como carga anexa el dictado de “Mecánica Cuántica I”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 44 (ter).

44. (ter)El Dr. Ricardo C. Zamar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ricardo Zamar presenta la renuncia, al igual que el doctor Wolfenson, al cargo de Adjunto por haberse aprobado su cargo de Profesor Asociado en el Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44 (ter).

Corresponde el tratamiento del punto 44 (quater).

44. (quater) Los Dres. Silvia A. Menchón y Pablo M. Román, mediante sendas notas que dirigen al Sr. Decano solicitan renovación de sus respectivas licencias sin sueldo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Silvia Menchón y Pablo Román solicitan la renovación por un año más de su licencia -por un año- que vence el 31 de enero. Están en condiciones de tenerla, y si bien la nota llegó el viernes y no pudo entrar en el temario tenemos que tratarlas ahora por el vencimiento que -como dije- es el 31 de enero. Están en Bélgica haciendo un posdoctoral y piden un año más.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44 (quater).
Corresponde el tratamiento del punto 44 (quinqué).

44. (quinque) Como consecuencia de la renovación de las licencias de los Dres. Menchón y Román debemos resolver respecto a quienes vienen ocupando la suplencia de esos cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los cargos de Silvia Menchón y Pablo Román están siendo ocupados por suplencias; son cargos del pool, de Ayudante A, todos esos cargos vencen el 28 de febrero, pero en este caso como las licencias vencían el 31 de enero los suplentes están nombrados hasta esa fecha. Para normalizar la situación con los demás cargos, propongo que prorroguemos por un mes a la gente que está ocupando en estos momentos esas suplencias, o sea del 1º de febrero al 28 de febrero, y luego en febrero vemos cómo se renuevan por el resto del tiempo.

En el caso de Silvia Menchón la suplencia la está cubriendo Hernán Calvo y en el caso de Pablo Román la cubre Emilio Lauret, como dije, están designados hasta el 31 de enero, por lo tanto, habría que designarlos por un mes, hasta el 28 de febrero; después, en febrero, traeremos todas las suplencias. De esta manera normalizamos la situación y no quedan cargos desfasados en un mes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44 (quinque).

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 44 (sex).

44. (sex) EXP-UNC: 48079/2009 y 48084/2009. Creación de las Carreras de Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo a Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
Expediente 0048079/2009

(Especialización en sistemas de radar e instrumentación)

Visto:

La propuesta presentada por el Dr. Giorgio Caranti de crear la “Carrera de especialización en sistemas de radar e instrumentación” en conjunto con la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico.

El despacho favorable a la misma por parte del Consejo de Postgrado de la Facultad.

Considerando:

El interés tecnológico, estratégico y económico que significa el conocimiento de la tecnología de radar para el país.

Que debido a la solicitud de tratamiento urgente por parte del Decanato de la Facultad esta Comisión no ha podido hacer una revisión pormenorizada del expediente.

Que a primera vista esta Comisión de Asuntos Académicos no encontró falencias graves en la propuesta.

Esta Comisión de Asuntos Académicos aconsejaría proseguir con el trámite de creación de la especialización, enviando las actuaciones al HCS de la UNC.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. María Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.

Ahora el dictamen correspondiente a la Carrera de Maestría en sistema de Radar e Instrumentación. Lleva la firma del Cons. Gustavo a Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 0048084/2009
(Maestría en sistema de radar e instrumentación)

Visto:

La propuesta presentada por el Dr. Giorgio Caranti de crear una “Maestría en sistema de radar e instrumentación” en conjunto con la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico.

El despacho favorable a la misma por parte del Consejo de Postgrado de la Facultad.

Considerando:

El interés tecnológico, estratégico y económico que significa el conocimiento de la tecnología de radar para el país.

Que debido a la solicitud de tratamiento urgente por parte del Decanato de la Facultad esta Comisión no ha podido hacer una revisión pormenorizada del expediente.

Que a primera vista esta Comisión de Asuntos Académicos no encontró falencias graves en la propuesta.

Esta Comisión de Asuntos Académicos aconsejaría proseguir con el trámite de creación de la Maestría, enviando las actuaciones al HCS de la UNC.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. María Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.

- Ingresa a la sala de sesiones el señor Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión para que el señor Secretario de Posgrado nos informe.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:46.*

- *Es la hora 12:56.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Con las observaciones realizadas respecto de la maestría y especialización en sistema de radar e instrumentación, en consideración los dictámenes.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44 (sex).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:58.*
